



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 092

SAN ISIDRO, 06 FEB. 2024

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: el Memorando N° 000888-2023-1400-GSCTGRD/MSI de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres; el Informe N° 1913-2023-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 376-2023-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; el Informe N° 009-2024-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional indica que los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia la misma que radica, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la referida ley, modificado por el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1587, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por dicha Ley y su reglamento;

Que, a su vez, el artículo 39°.1, literal a), del Reglamento de la Ley 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres;

Que, por Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPREDIJ, se aprueba la “Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, así como la Directiva N° 013-2016-CENEPREDIJ, “Directiva de procedimientos administrativos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”;



0006771551506036607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CENEPRED, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, emitida en base a lo señalado por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres;

En uso de las facultades establecidas en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Isidro 2024-2030”, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 300, de fecha 18 de julio de 2022, que aprobó el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante el Peligro de Sismo 2022 - 2025” del distrito de San Isidro.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad de San Isidro, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución y del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Isidro 2024-2030” en el Portal Institucional de la Municipalidad de San Isidro: www.munisanisidro.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa



0006771551506036607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



Municipalidad
de
San Isidro

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024 - 2030

Elaborado bajo los lineamientos de la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J
*Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres en los tres niveles de Gobierno.



0006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128 – 2022.	
Alcalde de la Municipalidad de San Isidro	<i>Presidente</i>
Gerente de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres	<i>Secretario Técnico</i>
Gerente Municipal	<i>Miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</i>
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo	
Gerente de Participación Vecinal	
Gerente de Administración y Finanzas	
Gerente de Desarrollo Urbano y Económico	
Gerente de Inversiones Públicas y Mantenimiento Urbano	
Gerente de Salud y Bienestar Social	
Gerente de Desarrollo Ambiental Sostenible	
Gerente de Educación, Cultura y Turismo	
Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	



006771551b0603a6607e819602100ae



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

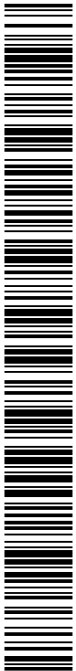
EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE PLANES ESPECÍFICOS POR PROCESO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129 – 2022.

Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres	Ing. Jaime Coarite Choquehuanca Geog. Arcedio Miguel, Ordóñez Livia Ing. Pedro Luis Obregón Jara Lic. Luz Silva Chacón Bach. Arq. Aldair Vidal Benites
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo	Abg. Silvia Patricia Zuzunaga García
Gerencia de Participación Vecinal	Lic. Erikson Bernardo Flores Acosta
Gerencia de Administración y Finanzas	Abg. Yenny Elisa De la Cruz Palco
Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico	Arq. Miluzka Colonia Gonzales
Gerencia de Inversiones Públicas y Mantenimiento Urbano	Ing. Marcos Alberto Oshiro Goya
Gerencia de Salud y Bienestar Social	Dra. Jesús Elera Flores
Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible	Abg. Jenny Lucia Campos Valladares
Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	Lic. Michael Joan Gómez Llorca
Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Esp. Israel Melo Gil



ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED

Ing. Letti Ochoa Flores	Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED
-------------------------	--	--



006771551b0603a6607e819602100ae



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Contenido

PRESENTACIÓN..... 6

INTRODUCCIÓN..... 7

CAPITULO I: ASPECTO GENERALES..... 8

 1.1 NORMA LEGAL Y NORMATIVO..... 8

 1.1.1 Marco Internacional..... 8

 1.1.2 Marco Nacional..... 8

 1.1.3 Norma Local..... 9

 1.2 METODOLOGIA..... 9

 1.2.1 Preparación..... 10

 1.2.2 Diagnóstico..... 10

 1.2.3 Formulación del Plan..... 11

 1.2.4 Validación..... 11

 1.2.5 Implementación..... 12

 1.2.6 Seguimiento y evaluación del Plan..... 12

 1.3 CARACTERISTICAS DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO..... 12

 1.3.1 Características Generales..... 12

 1.3.2 Aspecto social..... 18

 1.3.3 Aspecto Económico..... 22

 1.3.4 Aspecto Físico..... 27

CAPITULO II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES..... 29

 2.1 ANALISIS INSTITUCIONALES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES..... 29

 2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres..... 29

 2.1.2 Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres..... 33

 2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES..... 43

 2.2.1 Identificación de peligros en el distrito de San Isidro..... 43

 2.2.2 Análisis de la Ocurrencia de peligros inducidos por la acción humana..... 46

 2.2.3 Identificación de Zonas Críticas..... 48

 2.2.4 Escenario de riesgo..... 56

CAPITULO III. FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES.. 72

 3.1 OBJETIVOS..... 72

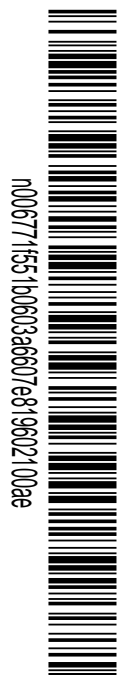
 3.1.1 Objetivo General..... 72

 3.1.2 Objetivo Específicos..... 72

 3.2 ARTICULACIÓN DEL PLAN..... 73

 3.3 ACCIONES ESTRATEGIAS PRIORITARIAS..... 76

 3.3.1 Actividades Operativas y Roles institucionales..... 77



006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

3.3.2 Implementación de medidas estructurales..... 79

3.3.3 Implementación de medidas no estructurales 79

3.4 PROGRAMACIÓN..... 80

3.4.1 Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables..... 80

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES- 91

4.1 FINANCIAMIENTO..... 91

4.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO..... 91

4.2.1 Seguimiento 91

4.2.2 Monitoreo 92

4.3 EVALUACIÓN 92



006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Isidro 2023-2030, ha sido elaborado en el marco a la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento y modificatoria establecido en el Decreto Supremo 048-2011-PCM, donde establece que los gobiernos locales deben identificar el nivel de riesgo del distrito y realizar medidas correctivas con el apoyo técnico del CENEPRED.

Por ello, la Municipalidad de San Isidro incorpora la Gestión del Riesgo de Desastres –GRD, en la planificación, desarrollo urbano, gestión ambiental y en la inversión pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, así como también los medios de vida.

De acuerdo a la normativa aprobadas mediante R.M. N° 222- 2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres" y la R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", se establece que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar su Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de San Isidro, es un instrumento técnico dirigido a identificar peligros, vulnerabilidades, zonas críticas, elementos expuestos y establecer los niveles de riesgo del distrito; donde se establecerá medidas (estructural y no estructural) programas, actividades orientadas a la reducción de las condiciones existentes de riesgo de desastres, así como prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo del distrito de San Isidro.

La formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Isidro estuvo a cargo por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro conformado mediante R.A N° 128 – 2022 y la elaboración del presente por el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 129 – 2022 con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) teniendo en cuenta la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 086-2016 CENEPRED/J.



0006771551506036607e819602100ae



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Isidro 2023-2030 presenta cuatro capítulos definidos, como aspectos generales, diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres, formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y la implementación del Plan.

El plan ha sido elaborado y se encuentra alineado en concordancia a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, en cuanto al contenido del plan, presenta los siguientes capítulos:

Capítulo I, desarrolla los aspectos generales que debería tener el plan, entre ellos, el marco normativo que sustenta la elaboración del Plan, metodología de la elaboración, finalizando con la descripción del distrito de San Isidro.

Capítulo II, presenta el análisis del diagnóstico institucional respecto a la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de Gestión Institucional y Territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres de la Municipalidad de San Isidro; asimismo se realiza el diagnóstico territorial del distrito, donde implica la identificación de peligros, zonas críticas, elementos expuestos, los niveles de vulnerabilidad y la clasificación de los niveles de riesgo.

Capítulo III, desarrolla la formulación del plan al 2030 (mediano Plazo) con la articulación de las políticas nacionales, planes e instrumentos de la Municipalidad de San Isidro vinculados en los componentes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, donde se establecen los objetivos que serán como herramientas para proponer actividades, y programas con el fin de corregir o evitar situaciones de riesgo de desastres.

Por último, Capítulo IV indica los aspectos para la implementación del Plan, referido a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Isidro 2024-2030.



006771551b0603a6607e819602100ae



CAPITULO I: ASPECTO GENERALES

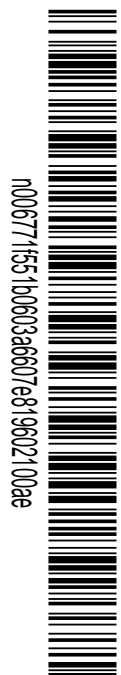
1.1 NORMA LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1 Marco Internacional

- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Ciudades y comunidades sostenible.

1.1.2 Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Políticas de Estado N°32 del acuerdo Nacional, relacionado a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Políticas de Estado N°34 del acuerdo Nacional, relacionado al Ordenamiento y Gestión Territorial”.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la ley N° 29664, ley que crea el SINAGERD con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 038 – 2021, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115 – 2022 – PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012- PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Aprobar la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD - Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y la Directiva





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

N° 013-2016-CENEPRED/J "Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".

1.1.3 Norma Local

- Ordenanza N° 1414, declaran la intangibilidad de los acantilados que conforman el Corredor Ribereño de la Costa Verde, en la provincia de Lima.
- Ordenanza N° 548 – MSI, aprueba la modificación de la estructura orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones.
- Resolución de Alcaldía N° 128 – 2022, Reconformar el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro.
- Resolución de Alcaldía N° 129 – 2022, Actualizar la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro.
- Resolución de Alcaldía N° 227 – 2023, Aprueba el Plan Estratégico Institucional Ampliado al 2026.



1.2 METODOLOGIA

Para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD del distrito de San Isidro 2023-2030, se siguieron las pautas planteadas en la Guía Metodológica del CENEPRED, aprobado mediante Resolución Jefatura N°082-2016-CENEPRED y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J, donde se describen las 6 fases de elaboración: preparación, diagnóstico, formulación validación, implementación y, seguimiento y Evaluación del Plan.

Fig. 01: Metodología para la formulación del PPRD del distrito de San Isidro.



Fuente: Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles del Gobierno.

(*) Acciones posteriores a la implementación del PPRD.

La Municipalidad de San Isidro tiene conformado el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 128-2022 y el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°129-2022.



006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jspx?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

1.2.1 Preparación

Se realizó la identificación de actores que intervienen en el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro, el cual está conformado por las siguientes gerencias:

- Alcalde (*presidente del Grupo de Trabajo de GRD*).
- Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres (*secretario Técnico*).
- Gerente Municipal.
- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.
- Gerente de Participación Vecinal.
- Gerente de Administración y Finanzas.
- Gerente de Desarrollo Urbano y Económico.
- Gerente de Inversiones Públicas y Mantenimiento Urbano.
- Gerente de Salud y Bienestar Social.
- Gerente de Desarrollo Ambiental Sostenible.
- Gerente de Educación, Cultura y Turismo.
- Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



Asimismo, se cuenta con la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129 – 2022, conformado por:

- Cuatro (4) profesionales de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres.
- Un (1) profesional de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.
- Un (1) profesional de la Gerencia de Participación Vecinal.
- Un (1) profesional de la Gerencia Administración y Finanzas.
- Un (1) profesional de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico.
- Un (1) profesional de la Gerencia de Inversiones Públicas y Mantenimiento Urbano.
- Un (1) profesional de la Gerencia de Salud y Bienestar Social.
- Un (1) profesional de la Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible.
- Un (1) profesional de la Gerencia de Educación, Cultura y Turismo.
- Un (1) profesional de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Por último, La Municipalidad de San Isidro cuenta con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) con la finalidad de elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Desastres del distrito.

1.2.2 Diagnóstico

Para la elaboración del diagnóstico, se recopiló y revisó la información del distrito de San Isidro generada por las entidades técnicas y científicas relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastres.

De acuerdo a la Microzonificación Sísmica 2019 del distrito de San Isidro, elaborada por el Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID), se realizó la caracterización del peligro de sismo de gran magnitud e intensidad que pueda llegar a provocar un desastre.



006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Asimismo, para realizar el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos, se complementó con información de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro.

Una vez identificados los peligros a los que se enfrenta el distrito y analizado los factores de exposición, fragilidad y resiliencia que inciden en la vulnerabilidad, se calcula el nivel de Riesgo del distrito.

Luego se realizó la organización y sistematización de la información con la finalidad de realizar el documento preliminar del diagnóstico presentando mapas temáticos del distrito de San Isidro.



1.2.3 Formulación del Plan

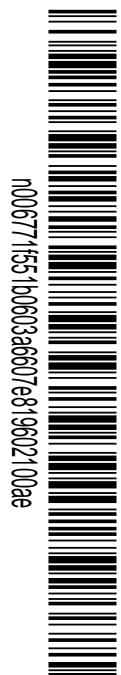
A partir de las coordinaciones con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo se determinó objetivos, acciones estratégicas y metas en concordancia y articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, con la finalidad de establecer programas orientados a la prevención y destinadas al fortalecimiento de la resiliencia del distrito de San Isidro.

1.2.4 Validación

Con fecha 20 de noviembre de 2023, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres realizó la socialización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante los Brigadistas Comunitarios de Defensa Civil del distrito de San Isidro, mediante un taller virtual, donde los Brigadistas Comunitarios de Defensa Civil brindaron recomendaciones con la finalidad de fortalecer la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.



Imagen N°01: socialización del PPRD con los Brigadistas Comunitarios de Defensa Civil



0006771551506036607e819602100ae

COP/IA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

El 03 de noviembre de 2023, La Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres realizó la presentación de la propuesta del plan a los integrantes del Equipo Técnico encargado de la elaboración de planes específicos por proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Isidro, aprobado mediante resolución de alcaldía N° 129-2022-MSI, a fin de recibir sugerencias y aportes para ser incorporados en el documento final.

Con el Acta de Reunión GTGRD-009 de fecha 12 de diciembre de 2023, el Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro decide validar y aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Isidro 2023-2030 mediante Resolución de Alcaldía.

Por último, se procede a la difusión del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado en la página institucional de la Municipalidad de San Isidro y se solicitará la publicación en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).



1.2.5 Implementación

Se establece la ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Isidro 2023-2030 mediante las unidades orgánicas que pertenecen al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, para la ejecución de las intervenciones programadas, así como el seguimiento.



1.2.6 Seguimiento y evaluación del Plan

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo realizará la evaluación del Plan presentando un informe anual al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro, donde documentará toda la información de la ejecución.

1.3 CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO

1.3.1 Características Generales

1.3.1.1 Ubicación geográfica

El distrito de San Isidro se encuentra ubicado políticamente en el departamento de Lima, dentro de la Región de Lima Metropolitana, provincia de Lima y al sur oeste del centro histórico de Lima Metropolitana.



1.3.1.2 Localización Geográfica

El distrito se localiza desde la Longitud 77°00'27" Oeste hasta la Longitud 77°03'42" Oeste y desde la Latitud 12°05'6" Sur hasta la Latitud 12°06'40" Sur.

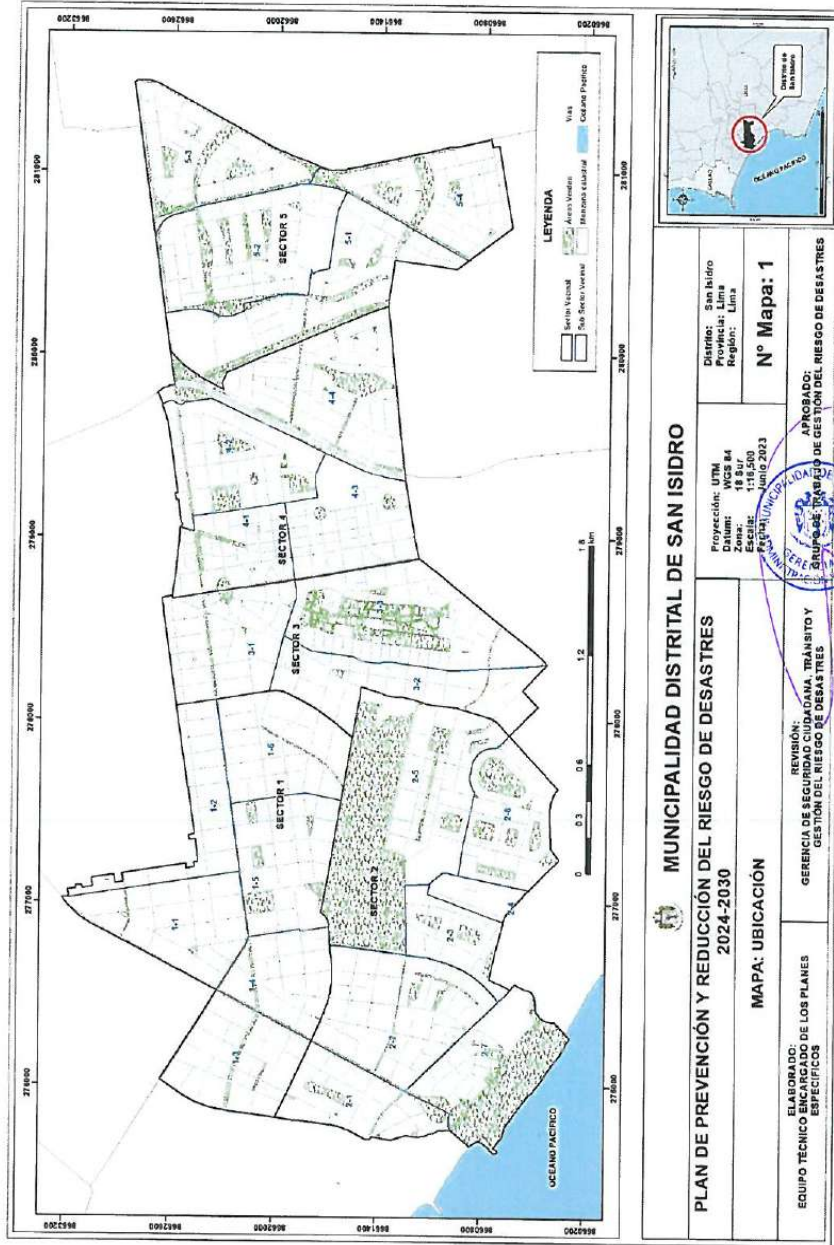


0006771551b0603a6607e819602100ae



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Mapa 01: Ubicación



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 - 2030



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
GTIC
ARTURO RODRIGUEZ GUEVARA

006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

1.3.1.3 Demarcación política y límites distritales

El distrito limita con siete distritos y el Océano Pacífico:

Cuadro N°01: Límite territoriales

LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO	
Por el Norte	Limita con el distrito de Jesús María a través de la Av. Faustino Sánchez Carrión y Av. Felipe S. Salaverry, con el distrito de Lince a través de los linderos posteriores de los lotes que dan frente a la Av. Guillermo Prescott y la Av. Dos de Mayo, calle Percy Gibson, linderos posteriores de los lotes que dan frente a la Av. Javier Prado Este y con el distrito de La Victoria a través de la Av. Javier Prado Este.
Por el Sur	Limita con el distrito de Surquillo con el pasaje 33 y con los linderos posteriores de los lotes con frente al Jr. Roberto Ramírez del Villar (Ex - calle 32) y calle Dr. Ricardo J. Angulo Ramírez hasta el cruce con la calle 3 Sur, continuando por el eje de la Av. Andrés Aramburú hasta la Av. Paseo de la República, limita con el distrito de Miraflores a través del eje de la Av. Andrés Aramburú desde la Av. Paseo de la República hasta la Av. Arequipa, continua por el eje de la Av. Santa Cruz, hasta el Óvalo Agustín Gutiérrez continuando por el eje de la Av. Cavenevia, la calle José Del Llano Zapata hasta la calle Alférez Alfredo Salazar por la que continua hasta la Av. Francisco Tudela y Varela hasta la Av. Angamos por cuyo eje continua hasta la Av. Francisco Alayza y Paz Soldán, hasta llegar al lindero posterior del Cuartel San Martín, luego sigue por el lindero lateral izquierdo del Cuartel hasta cruzar la Av. Augusto Pérez Aranibar por cuyo eje continua hasta el eje de la vía que da acceso a la autopista Costa Verde, proyectándose hacia el Océano Pacífico.
Por el Este	Limita con el distrito de San Borja, a través de la Av. Guardia Civil hasta el Ovalo Quiñones, continuando por el eje de la Av. José Gálvez Barrenechea hasta el cruce con el Jr. Roberto Ramírez del Villar (Ex - calle 32).
Por el Oeste	Limita con el Océano Pacífico hasta la proyección del eje de la Av. Felipe S. Salaverry, limita con el distrito de Magdalena del Mar, a través del Malecón Luis Bernal García y la Av. Juan de Allaga hasta el cruce con la Av. Faustino Sánchez Carrión.

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 - 2030

1.3.1.4 Extensión

La extensión superficial del distrito de San Isidro es de 982.93 Ha y un perímetro de 18.84km.; de forma alargada con una longitud de 5.15 km. en la dirección Oeste- Este, que cubre alrededor del 60% del ancho de la sección plana de Lima Metropolitana comprendida entre el mar y los cerros de las estribaciones andinas, y un ancho de aproximadamente 2.89 km. en el sentido Sur a Norte, que se reduce en su límite con el distrito de Surquillo a 1.3 km. en una porción de forma trapezoidal; y en la dirección opuesta hacia el Oeste termina en un acantilado y una plataforma frente al Océano Pacífico.



006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidrido.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

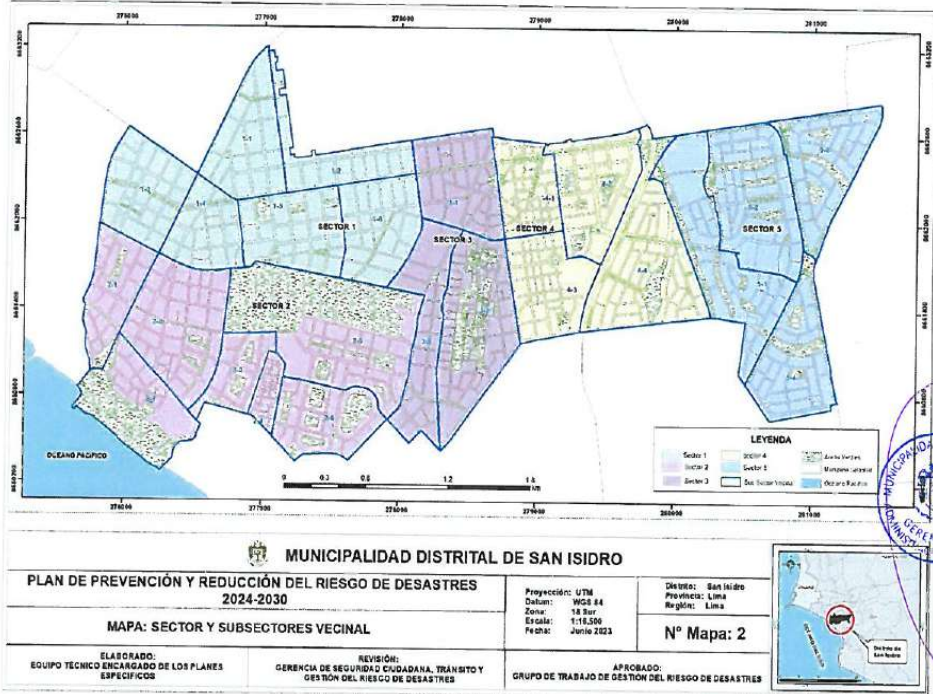


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

1.3.1.5 Organización administrativa

El distrito de San Isidro está constituido por 5 sectores vecinales y 24 Subsectores vecinales.

Mapa 02: Sector y Sub sector vecinal



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030

En el siguiente cuadro se detallan los sectores con sus respectivos sub sectores y áreas:

Cuadro N°02: Subsectores y áreas

Sector	Sub.	Área	Sector	Sub.	Área	Sector	Sub.	Área	Sector	Sub.	Área	Sector	Sub.	Área
1	1-1	38.42	2	2-1	29.12	3	3-1	39.06	4	4-1	27.47	5	5-1	57.09
	1-2	27.73		2-2	53.01		3-2	38.92		4-2	42.03		5-2	57.07
	1-3	36.55		2-3	19.65		3-3	58.78		4-3	36.66		5-3	42.70
	1-4	27.15		2-4	8.35	4-4	57.09	5-4		41.06				
	1-5	39.13		2-5	92.52									
	1-6	37.69		2-6	34.30									
				2-7	40.97									

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030

1.3.1.6 Vías de acceso

Actualmente el distrito de San Isidro posee una red vial metropolitana jerarquizada cuyo plano del Sistema Vial Metropolitano aprobado mediante Ordenanza N° 341-MML, ha sido actualizado mediante Ordenanza N°2343-2021-MML, a través de los cuales se clasifica las vías del nivel metropolitano de acuerdo a su importancia, funcionalidad y al servicio que prestan, asignando los derechos de vía, encontrándose dentro de este contexto en el distrito, tres (03) tipos de calificación vial metropolitana: Vías Expresas Metropolitanas, Vías Arteriales y Vías Colectoras, las cuales en total abarcan una longitud aproximada de 29.10 km, lo que representa el 17% de la red vial total del distrito (170.80 km).



006771551b0603a6607e81960210ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Cuadro N° 03: Longitud de vías metropolitana según tipología en el distrito de San Isidro.

Descripción	Clasificación	Longitud (km)	%
Vías Metropolitanas	Vías Expresa Metropolitana	7.90	27.15
	Vías Arteriales	5.82	20.00
	Vías Colectoras	15.38	52.85
Red Vial total del Distrito		29.10	100.00

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PUD San Isidro 2023 - 2033

Vías Expresas Metropolitanas. -

- **Vía Expresa Luis Bedoya Reyes (Ex. Av. Paseo de la República)**, cumple una función tangencial como vía expresa para el distrito en el sentido de Norte – Sur; interconectando a San Isidro con sus distritos vecinos como Lince, La Victoria, Surquillo y Miraflores, presentando dentro de su componente de sección, vías auxiliares que cumplen funciones distritales de servicio en el apoyo al sistema vial distrital.
- **Av. Javier Prado y Av. José Faustino Sánchez Carrión**, Atraviesa el distrito de San Isidro cumpliendo una función integradora y estructurante, interconectando la zona Oeste con la zona Este y viceversa de la ciudad, dicho eje se encuentra actualmente sobre utilizado, dado que si bien posee una función metropolitana como vía expresa, sus características físicas no se ajustan al elevado flujo vehicular que soporta y a su función de canalizar un flujo ininterrumpido de vehículos sin presentar cruces a nivel con otras vías, por lo que sus condiciones operativas que evidencian un grado de saturación propicia el uso de vías alternas al interior del distrito.
- **Circuito de Playas**, cumple una función tangencial como vía expresa para el distrito en el sentido Oeste Norte – Este Sur; útil como desfogue o interrelación con otros distritos de la zona Oeste (Magdalena del Mar, San Miguel, Callao) o al Este – Sur (Miraflores, Barranco y Chorrillos).

Vías Arteriales. -

- **Av. Angamos – Proyección de Av. Angamos**, cumple una función tangencial como vía arterial metropolitana para el distrito en el sentido Este – Oeste y viceversa; útil como interrelación con los distritos de Magdalena del Mar o Miraflores.
- **Av. Augusto Pérez Aranibar (ex Av. Del Ejército)**, cumple una función tangencial como vía arterial metropolitana para el distrito en el sentido Oeste – Este; útil como interrelación con otros distritos de la zona Oeste (Magdalena, San Miguel, Callao) o al Este – Sur (Miraflores, Barranco y Chorrillos).
- **Av. República de Panamá**, cumple su función metropolitana como vía arterial en el sentido Sur – Norte, siendo uno de los ejes estructurantes del distrito, el cual se encuentra interrumpido en el cruce con la Av. Javier Prado; por lo que se encuentra subutilizada, debido a su limitación de integrarse a los distritos de la zona Norte como la Victoria y Lince.
- **Av. Gral. Salaverry**, cumple la función integradora y estructurante para la conexión oeste distrito, en el sentido Norte – Sur.

Vías Colectoras. -

- **Av. Andrés Aramburú, Av. Santa Cruz y Av. Del Parque Sur**, cumplen una función integradora y estructuradora, en el sentido Oeste – Este y viceversa, permitiendo la integración con los distritos de Miraflores y Surquillo.
- **Av. Gral. Arenales, Av. Jorge Basadre, Av. Camino Real y Av. Emilio Cavenecia**, cumple su función metropolitana como vía colectoras en el sentido Norte – Sur; útil para el distrito por su relación con el distrito de Miraflores.



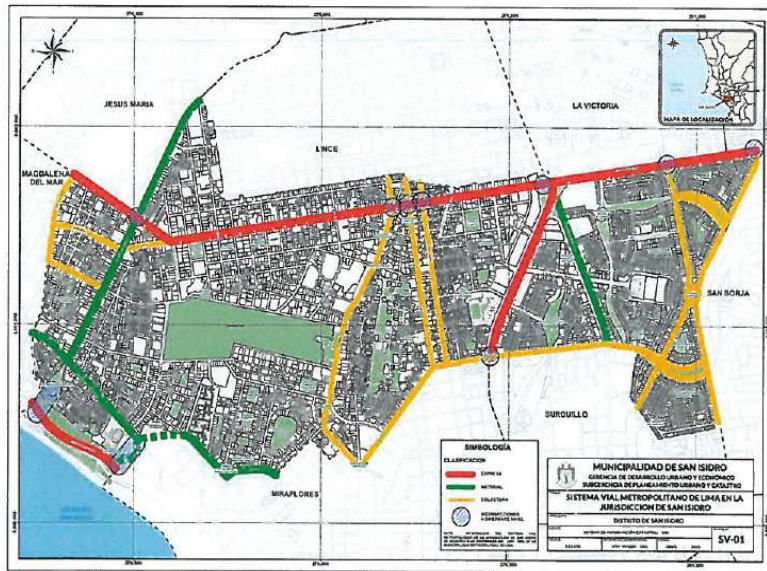
006771551b0603a6607e819602100ae



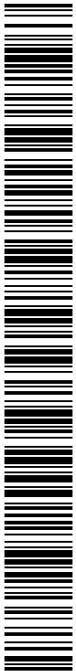
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

- **Av. Arequipa**, cumple su función metropolitana como vía colectora en el sentido Norte – Sur y viceversa; útil para el distrito por su interrelación con los distritos de Lince, Jesús María, Cercado de Lima y Miraflores, cubriendo el Eje Lima – San Isidro – Miraflores.
- **Av. Alberto del Campo (tramo: Av. Juan de Aliaga – Av. Gral. Salaverry)**, cumple la función integradora y metropolitana en la zona Oeste del distrito, permitiendo el desplazamiento en el sentido Oeste – Este y viceversa, permitiendo la interrelación con el distrito de Magdalena.
- **Av. Del Parque Norte (tramo: Av. José Gálvez Barrenechea – Av. Pablo Carriquiry)**, al igual que la Av. Del Parque Sur, cumplen una función metropolitana como vía colectora integrando dos ejes estructurantes en sentido Oeste – Este y viceversa, como son la Av. Guardia Civil y Av. Gálvez Barrenechea.
- **Av. Guardia Civil**, cumple la función integradora y estructurante en la zona Este del distrito, permitiendo el desplazamiento en el sentido Norte – Sur y viceversa, encontrándose sobre utilizada en horas punta por su función metropolitana como vía colectora.
- **Av. Javier Prado Oeste**, Su función como vía colectora en el distrito de San Isidro abarca el tramo comprendido entre la Av. Faustino Sánchez Carrión y la Av. Juan de Aliaga, siendo diferenciada del tramo correspondiente a Vía Expresa, en función a la intensidad de flujo vehicular que soporta, a su integración con otros distritos y a que no forma parte de uno de los anillos viales de Lima, permitiendo en todo caso la interrelación con el distrito de Magdalena.
- **Av. Petit Thours**, cumple su función metropolitana como vía colectora en el sentido Sur – Norte; útil para el distrito para su relación con distrito como Lince, Lima y otros.
- **Av. José Gálvez Barrenechea**, cumple la función integradora y estructurante para en la zona Este del distrito, permitiendo el desplazamiento en el sentido Norte – Sur y viceversa, encontrándose sobre utilizada en horas punta por su función metropolitana como vía colectora.
- **Av. Juan de Aliaga**, cumple la función integradora con la zona Oeste del distrito permitiendo el desplazamiento en el sentido Norte – Sur y viceversa, encontrándose en condiciones medias de circulación durante las horas punta por su función metropolitana.

Mapa N°03: Sistema Vial Metropolitano de Lima en la Jurisdicción de San Isidro



Fuente: Ordenanza N° 572-MSI que aprueba el Plan Urbano Distrital de San Isidro 2023-2033



006771551b0603a6607e81960210ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jspx?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

1.3.2 Aspecto social

1.3.2.1 Población

De acuerdo a los Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda, la población del distrito de San Isidro 58 056 habitantes, y según los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); la población es de 60 735 habitantes, teniendo así una tasa de crecimiento del 0.45%.

Cuadro 04: Población del Distrito de San Isidro

POBLACION EN EL DISTRITO DE COMAS		
POBLACION CENSADA 2007	POBLACION CENSADA 2017	TASA DE CRECIMIENTO
58 056	60 735	0.45%

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030



1.3.2.2 Densidad Poblacional

De acuerdo al Censo del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población que tiene el distrito de San Isidro según los resultados es de 60 735 habitantes, teniendo un crecimiento poblacional de 0.45% con respecto a la población del distrito según censo del 2007. Asimismo, la población del distrito de San Isidro según la proyección para el 2022 es 67703 habitantes y para el 2033 es de 72 320 habitantes.

Cuadro 05: Proyección Poblacional

CENSO 2007			CENSO 2017			PROYECCION AL 2025			PROYECCION AL 2033		
POBLACION 2007	AREA km2	DENSIDAD (hab/km2)	POBLACION 2017	AREA km2	DENSIDAD (hab/km2)	POBLACION 2020	AREA km2	DENSIDAD (hab/km2)	POBLACION 2033	AREA km2	DENSIDAD (hab/km2)
58 056	9.85	5 894	60 735	9.85	6 165	67 703	9.84	6 880	72 320	9.84	7 349

Fuente: Plan Urbano distrital de San Isidro 2023-2033



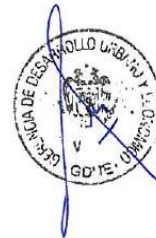
1.3.2.3 Población según sexo

De acuerdo al Censo del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se determinó que, en el distrito de San Isidro, la población de hombres es de 26 906 representando el 44.3%, mientras que la población de mujeres es de 33 829 representando el 55.7%.

Cuadro 06: Población según sexo

POBLACION EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO					
POBLACION TOTAL	(%)	POBLACION SEGÚN SEXO			
		HOMBRE	(%)	MUJER	(%)
60735	100.00%	26 906	44.3%	33 829	55.7%

Fuente: Censo del 2017 – INEI.



006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Fig. 02: Población según el sexo



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030



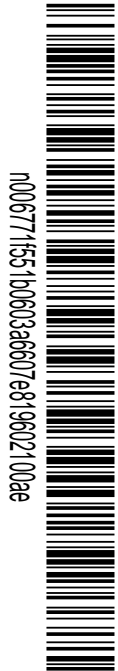
1.3.2.4 Población Según Grupo Etario

El grupo etario predominante es del rango de edad entre 40 - 44 años, con una población de 4636 habitantes, representando el 7.63% de la población censada del distrito de San Isidro. Caso contrario, se tiene al grupo etario de menor predominancia del rango de edad de 80 – 84 años, con una población de 1651 habitantes, representando el 2.72% de la población censada del distrito de San Isidro.

Cuadro 07: Población por Grupo Etario

GRUPO ETARIO	POBLACION	(%)
Menos de un año	445	0.73
1-4	2246	3.70
5-9	2798	4.61
10-14	2899	4.77
15-19	3204	5.28
20-24	3586	5.90
25-29	3835	6.31
30-34	4014	6.61
35-39	4493	7.40
40-44	4636	7.63
45-49	4429	7.29
50-54	4239	6.98
55-59	4134	6.81
60-64	3941	6.49
65-69	3219	5.30
70-74	2650	4.36
75-79	2125	3.50
80-84	1651	2.72
85 y más	2191	3.61
TOTAL	60735	100.00%

Fuente: Censo INEI 2017



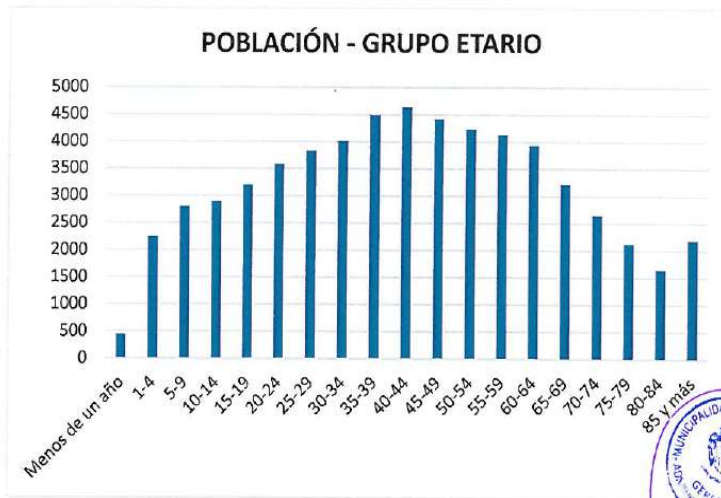
006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Figura 03. Población según grupo etario

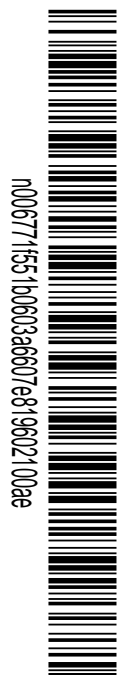


Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 - 2030

Cuadro 08: Población por Grupo Etario y Sexo

GRUPO ETARIO	POBLACIÓN			
	MASCULINO	%	FEMENINO	%
< 1 años	233	0,38	212	0,35
1 – 4 años	1131	1,86	1115	1,84
5 – 9 años	1384	2,28	1414	2,33
10 – 14 años	1424	2,34	1475	2,43
15 – 19 años	1562	2,57	1642	2,70
20 – 24 años	1601	2,64	1985	3,27
25 – 29 años	1717	2,83	2118	3,49
30 – 34 años	1790	2,95	2224	3,66
35 – 39 años	1996	3,29	2497	4,11
40 – 44 años	2062	3,40	2574	4,24
45 – 49 años	2017	3,32	2412	3,97
50 – 54 años	1875	3,09	2364	3,89
55 – 59 años	1793	2,95	2341	3,85
60 – 64 años	1674	2,76	2267	3,73
65 – 69 años	1378	2,27	1841	3,03
70 – 74 años	1054	1,74	1596	2,63
75 – 79 años	919	1,51	1206	1,99
80 – 84 años	601	0,99	1050	1,73
85 a más	695	1,14	1496	2,46
TOTAL	26906	44,30	33829	55,70

Fuente: Censo INEI 2017





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

1.3.2.5 Población según Educación

Respecto al cuadro 08, el distrito de San Isidro registra 17 305 alumnos que tienen un nivel educativo básico regular, 7108 alumnos que tienen el nivel superior no universitaria, es decir, pertenecen a instituciones educativas del Estado y Privado.

Cuadro 09: Población por Grupo Etario y Sexo

Nivel Educativo Alcanzado	Grupo de Edad								TOTAL
	3 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 64	> 64 años	
Sin nivel	488	114	3	5	13	21	46	45	735
Inicial	676	982	33	1	4	4	6	-	1706
Primaria	-	1698	1692	88	69	94	501	637	4779
Secundaria	-	-	1169	2167	1075	632	2355	3422	10820
Básica especial	-	4	2	6	8	8	6	-	34
Sup. no univ. incompleta	-	-	-	159	392	244	606	258	1659
Sup. no univ. completa	-	-	-	9	559	903	2854	1124	5449
Sup. univ. incompleta	-	-	-	769	2172	618	1673	882	6114
Sup. univ. completa	-	-	-	-	2846	3902	8713	4276	19737
Maestría / Doctorado	-	-	-	-	283	2081	4619	1192	8175
TOTAL	1164	2798	2899	3204	7421	8507	21379	11836	59208

Fuente: Censo INEI 2017

1.3.2.6 Población según Salud

Según el censo nacional de Población y Vivienda 2017 (INEI), se tiene que la población asegurada del distrito de San Isidro, el 41% de la población, es decir, 24902 de los asegurados están inscritos en ESSALUD, asimismo, el 23064 de los asegurados tienen seguro privado, representando un 37.98% de la población; también se tiene que 6724 de habitantes no cuentan con ningún tipo de seguro, representando el 11.07%

Cuadro 10: Tipo de seguro de salud de la población

TIPO DE SEGURO	CANTIDAD	(%)
Seguro Integral de Salud	2 023	3,33
ESSALUD	24 902	41,00
Fuerzas Armadas y Policiales	1 177	1,94
Seguro privado	23 064	37,98
Otro seguro	2 845	4,68
Ninguno	6 724	11,07
TOTAL	60 735	100,00

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRRD 2023 - 2030

006771551b0603a6607e81960210ae

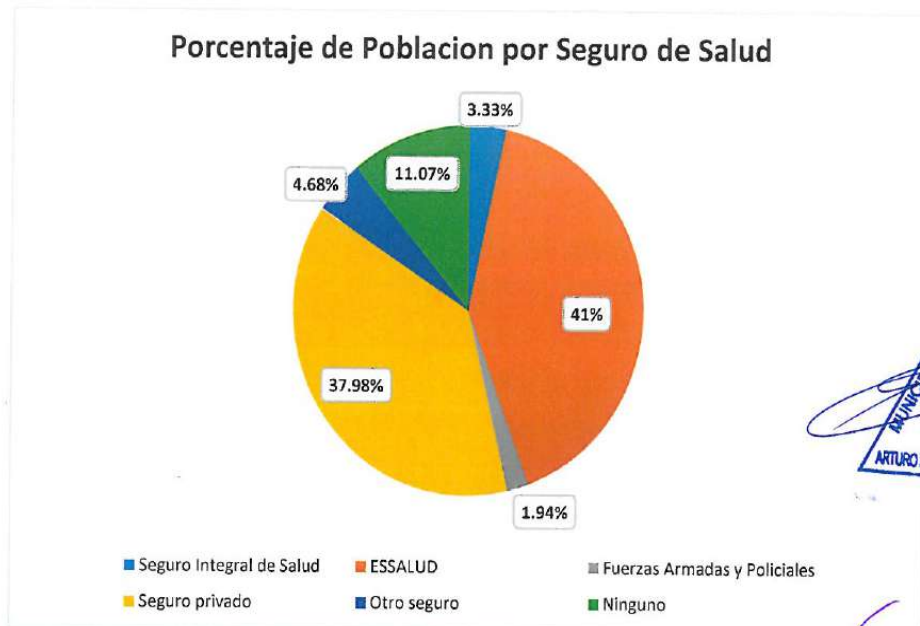
COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidrido.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Figura 04: Porcentaje de Población sobre el Tipo de seguro de salud de la población



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030

1.3.3 Aspecto Económico

1.3.3.1 Actividades Económicas

En la distribución de la PEA de San Isidro, predomina en primer lugar, la PEA en el sector económico terciario en actividades económicas de servicios – 54.81%, destacando:

- PEA en actividades profesionales, científicas y técnicas – 22.74%
- PEA en la atención a la salud – 6.13%
- PEA en la enseñanza – 5.64%
- PEA en actividades financieras y de seguros – 3.97%
- PEA en información y comunicaciones – 3.22%
- PEA en alojamiento, restaurantes y servicios de comida – 2.87%
- PEA en servicios administrativos y de apoyo – 2.80%
- PEA en administración pública y defensa – 2.66%
- PEA en transporte y almacenamiento – 2.46%
- PEA en actividades artísticas, entretenimiento y recreación – 2.32%

En segundo lugar, la PEA en el sector económico terciario en actividades de comercio – 24.03%

- PEA en la venta de vehículos automotrices y motos, venta de repuestos y reparación – 12.84%
- PEA en el comercio al por menor – 8.74%
- PEA en el comercio al por mayor – 2.45%

En tercer lugar, la PEA en el sector secundario, de actividades productos, de manufactura y de construcción – 6.70%

006771551b0603a6607e819602100ae

COP/IA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jspx?entidad=3841272401>





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

- PEA en el sector industrial de manufactura – 4.33%
- PEA en el sector industria de la construcción – 2.37%

En cuarto lugar, la PEA en las actividades primarias extractivas – 1.91

- PEA en el sector actividades de explotación de minas y canteras – 1.11%
- PEA en el sector agricultura, ganadería, silvicultura (forestal) y pesca – 0.80%

Según la distribución de la PEA del distrito de San Isidro, (INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática – Provincia de Lima – compendio Estadístico 2019), las actividades primarias extractivas alcanzan apenas el 1.91% de la PEA, no siendo actividades representativas en el distrito, frente a la PEA en el sector económico terciaria en actividades de servicios, que representan el 54.81% de la PEA del distrito.

Figura 05: Estructura de la PEA



Fuente: INEI – Sistema Nacional Elaboración Equipo Nacional – Provincia de Lima – Compendio Estadístico 2019

1.3.3.2 Vivienda

El distrito de San Isidro, de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), el total de números de viviendas es 206522, la cual, el 5718 son casas independientes representando el 27,69%; el 14606 son departamentos en edificios representando el 70,72%.



0006771551b0603a6607e819602100ae



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Cuadro N°11: Tipo de viviendas

Tipo De Vivienda	Cantidad	(%)
Casa independiente	5718	27,69
Departamento en edificio	14606	70,72
Vivienda en quinta	242	1,17
Vivienda en casa de vecindad	65	0,32
Chozo o cabaña	0	0
Vivienda improvisada	0	0
Local no destinado para habitación humana	21	0,10
Otro tipo	0	0
TOTAL	20652	100.00

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 - 2030

Figura 08. Porcentaje de Tipo de viviendas



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 - 2030



3.3 Tipo de red de desagüe

El distrito de San Isidro, el 78.57% de las viviendas cuentan con Red pública de desagüe dentro de la vivienda, mientras el 21.43% de las viviendas cuenta con Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación.



0006771551506036607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Cuadro N°12: Conexión a servicios higiénico

Conexión a servicios higiénicos	Cantidad	(%)
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	16227	78,57
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	4425	21,43
TOTAL	20652	100.00

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 - 2030

1.3.3.4 Servicio eléctrico

Del total del número de viviendas, el 20648 de viviendas cuenta con alumbrado eléctrico por red pública representando el 99,98%; mientras que solo 4 viviendas que representa el 0,02% no cuenta con el servicio de alumbrado, según Censos Nacionales de Población y vivienda 2017.

Cuadro 13. Cobertura de alumbrado eléctrico por red pública

Alumbrado eléctrico por red pública		
Presenta	Cantidad	(%)
Si	20648	99,98
No	4	0,02
TOTAL	20652	100%

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 - 2030

1.3.3.5 Tipo de energía que utiliza para cocinar

Cuadro 14. Energía que utiliza la población

Total, de hogares en viviendas particulares con ocupantes presentes.	Tipo de energía o combustible que utiliza para cocinar los alimentos				
	Electricidad	Gas (GLP)	Gas natural (Sistema de tuberías)	Carbón	Leña
6687532	248393	5365503	440234	195518	1025745

Fuente: INEI - Censo 2017

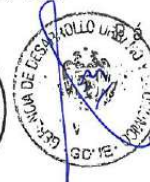
1.3.3.6 Material predominante en los techos

El distrito de San Isidro tiene 20652 viviendas, donde 20252 viviendas tienen techo de concreto armado representado el 98,06%; 153 viviendas tienen el techo de Planchas de calamina, fibra de cemento o similares representando el 0,74%; 143 viviendas son de techo de madera que representa el 0,69%, ante lo mencionado, son los materiales que predominan en los techos de las viviendas de San Isidro, según Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Cuadro 15. Material predominante en los techos

Material predominante en los techos	Cantidad	(%)
Concreto armado	20252	98,06
Madera	143	0,69
Tejas	51	0,25
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	153	0,74
Caña o estera con torta de barro o cemento	43	0,21
Triplay / estera / carrizo	4	0,02
Paja, hoja de palmera y similares	6	0,03
TOTAL	20652	100.00

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 - 2030



0067715515060386607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

1.3.3.7 Material predominante en los pisos

El distrito de San Isidro tiene 20652 viviendas, donde 13324 viviendas tienen piso de parquet o madera pulida representando el 64.51% de las viviendas; 3412 viviendas el material del piso es Losetas, terrazos, cerámicos o similares representando el 16.52%, ante lo mencionado, son los materiales que predominan en los techos de las viviendas de San Isidro, según Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Cuadro 16. Tipo de material predominante en los pisos

Material predominante en los pisos	Cantidad	(%)
Parquet o madera pulida	13324	64,51
Láminas asfálticas, vinílicos o similares	1918	9,29
Losetas, terrazos, cerámicos o similares	3412	16,52
Madera (pona, tornillo, etc)	671	3,25
Cemento	1317	6,38
Tierra	9	0,04
Otro material	1	0,01
TOTAL	20652	100

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030

1.3.3.8 Material predominante en las paredes exteriores

Del total de las viviendas de San Isidro, 20468 viviendas el material de construcción de las paredes son de ladrillo o bloque de cemento representando el 99.11%; el resto son en menor porcentaje representando un 0.89%, según Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

Cuadro 17. Tipo de material predominante en las paredes exteriores

Material predominante en las paredes exteriores	Cantidad	(%)
Ladrillo o bloque de cemento	20468	99,11
Piedra o sillar con cal o cemento	77	0,37
Adobe	79	0,38
Tapia	3	0,02
Quincha (caña con barro)	7	0,03
Madera (pona, tornillo, etc.)	14	0,07
Triplay/calamina/estera	4	0,02
TOTAL	20652	100.00

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030

1.3.3.9 Red de abastecimiento de agua

Del total de viviendas, 16013 se abastecen de agua por Red pública dentro de la vivienda representando el 77.53%; 4638 por Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación representando el 22.46%, el resto son en menor porcentaje representando un 0.01%, según Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

Cuadro 18. Tipo de red de abastecimiento de agua

Abastecimiento de agua proveniente	Cantidad	(%)
Red pública dentro de la vivienda	16013	77,53
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	4638	22,46
Vecino	1	0,01
TOTAL	20652	100.00%

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030

006771551b0603a6607e819602100ae

COP/IA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

1.3.4 Aspecto Físico

1.3.4.1 Clima

La temperatura media anual de la costa del Litoral Limeño, donde se ubica el distrito de San Isidro es de 18° C.

La temperatura máxima en los meses veraniegos puede llegar a los 30°C y la mínima a los 12°C en época invernal.

El distrito de San Isidro por estar ubicado en la franja costera, tiene un clima del tipo árido, con deficiencia de lluvias durante todo el año; solo se presentan lloviznas ligeras entre abril y diciembre, con un ambiente atmosférico húmedo. Las sensaciones de calor o frío se dan de acuerdo a las estaciones correspondientes, están en función de la alta humedad atmosférica que domina el ambiente de la capital

En el distrito se distinguen cuatro estaciones habituales, verano, otoño, invierno y primavera con los siguientes promedios de temperatura diaria:

- Verano: Enero a marzo: 21° C a 29° C.
- Otoño: Abril a junio: 17° C a 27° C.
- Invierno: Julio a setiembre: 12° C a 19° C.
- Primavera: Octubre a diciembre: 16° C a 24° C.

1.3.4.2 Geomorfología

La Geomorfología correspondiente al distrito de San Isidro, posee mayormente un relieve de llanuras superficiales planas o semiplanas, asimismo, en todo el litoral del distrito de San Isidro presenta acantilados, producido por la acción geológica del mar, donde ha erosionado a los depósitos aluviales que se encuentran en el litoral, trayendo como consecuencia la formación de dichas geo formas. Del mismo modo, posee unidades como geomorfológicas como playas conformadas por rellenos antrópicos no controlados. Cabe indicar que los acantilados del distrito de San Isidro poseen una cubierta natural de vegetación rastrera, amortiguando la acción de la erosión del viento, diferenciándose de los acantilados de los otros distritos de la Costa Verde.

1.3.4.3 Altitud

La altitud del distrito de San Isidro varía desde cero metros hasta los 151 m.s.n.m., la parte central del distrito que corresponde al Bosque El Olivar de San Isidro tiene una altitud promedio de 105 m.s.n.m.

1.3.4.4 Relieve y Suelo

Relieve: Está conformado por una terraza ligeramente inclinada y ondulada producto del asentamiento del material acarreado por el río Rímac. También conforman el relieve del distrito el acantilado de la Costa Verde que tiene una longitud aproximada de 800 m. y el litoral marítimo con el Océano Pacífico.



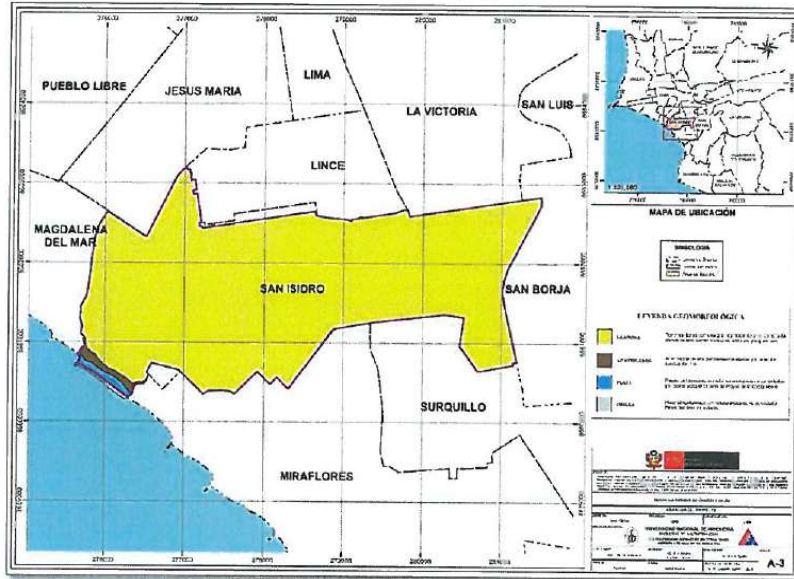
006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Mapa N°04: Geomorfológico



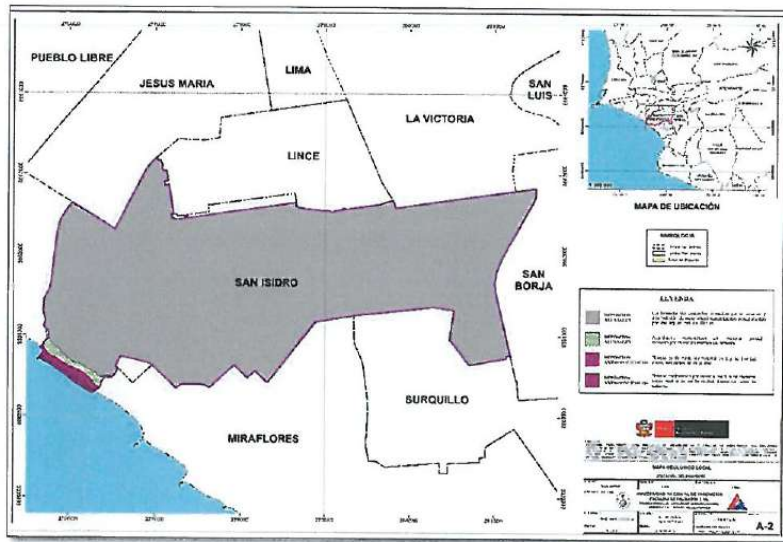
Fuente: Microzonificación Sísmica del Distrito de San Isidro



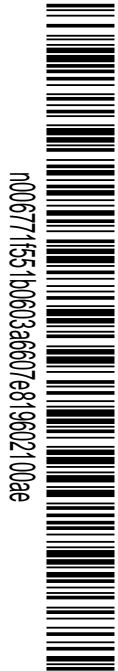
1.3.4.5 Geología

La composición geológica en el distrito de San Isidro, está enmarcada principalmente en la actividad de transporte y deposición de materiales acarreados por el río Rímac, estos materiales están conformados por depósitos aluviales del pleistoceno, y últimamente depósitos antropogénicos, constituidos principalmente por rellenos de desmontes, acumulados para el proyecto Costa Verde.

Mapa N° 05: Geológico



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 - 2030





CAPITULO II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1 ANALISIS INSTITUCIONALES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres

Se dispone de tres (3) mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres:

- Grupo Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 128-2022-MSI.
- Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos por proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2022-MSI.
- Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Isidro, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2023.

Avances y logros según componente **Prospectivo**:

- Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025, aprobado con Acuerdo de Concejo N°017-2022-MSI, a través del Objetivo Estratégico Institucional N°04 "Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural en el distrito de San Isidro".
- Plan Operativo Institucional 2023, aprobado con Resolución Alcaldía N°559-2022-MSI
- Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan Urbano Distrital de San Isidro 2023-2033, aprobado con Ordenanza N°572-2022-MSI, a través del objetivo "Reducir los niveles de vulnerabilidad en el distrito".
- De acuerdo al art. 96 literal L) al P) del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza N° 548-2021-MSI, se establece funciones de Gestión del Riesgo de Desastres a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ordenanza N° 1414-MML. que declara la intangibilidad de los acantilados que conforman el corredor ribereño de la costa verde, en la provincia de lima.
- De acuerdo al Literal g) del art. 80 de la Ordenanza N° 548-MSI, indica que se efectúa y supervisa las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE), visitas de seguridad en edificaciones (VISE); así como la evaluación de las condiciones de seguridad en eventos o espectáculos (ECSE), en cumplimiento de la implementación de la AEI.08.01 Gestión de fiscalización oportuna a establecimientos en general y vía pública con garantía de cumplimiento normativo en el distrito mediante el Plan Estratégico Institucional Ampliado de la municipalidad de San Isidro al periodo 2025, a través del Acuerdo de Concejo N°017-2022-MSI.

Componente Correctivo:

- Construcción de andenes y plantación de vegetación rastrera en la costa verde.
- La Municipalidad de Lima realizó la instalación del cerco perimetral en la zona de acantilados de la costa verde



006771551b06036607e819602100ae



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

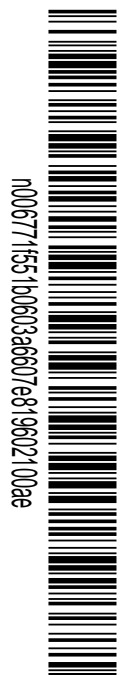
Componente Reactivo:

- Conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de San Isidro, mediante Resolución de Alcaldía N°158-2023-MSI.
- Actualizar la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de la Municipalidad de San Isidro – COED, mediante la Resolución de Alcaldía N° 396-2022-MSI.
- Reconocimiento de Brigadistas Comunitarios de Defensa Civil de San Isidro, mediante Resolución Gerencial N°002-2023-1400-GSCTGRD/MSI.
- En el 2021 se construyó de 2 almacenes soterrados de bienes de ayuda humanitaria en el parque Benemérita Guardia Civil y en el Ovalo José Aberlado Quiñones.
- La Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento con el Plan Operativo Institucional, realizó campañas en GRD, simulacros, simulaciones, capacitación en temas de GRD, sensibilización a la población, asimismo, se realizó los siguientes planes: Plan de Educación Comunitaria, Plan de Preparación, Plan de Contingencia, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación.

2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales

La Municipalidad de San Isidro, es responsable de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local en su competencia político administrativa, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 548-2021-MSI, que aprueba la modificación de la estructura orgánica y del reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 505-MSI, se determina que la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres, es responsable de Planear, dirigir y conducir en el ámbito de su competencia, las actividades referidas a la estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante riesgo de desastres en el distrito, aplicando las normas emitidas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 396-2022-MSI, Actualiza la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de la Municipalidad de San Isidro – COED, donde permanentemente recaban y comparten información sobre el desarrollo de las emergencias, desastres o peligro inminentes y proporcionan la información procesada a las autoridades del Grupo de Trabajo, ayudando a la toma de decisiones respecto a la solución de la emergencia.



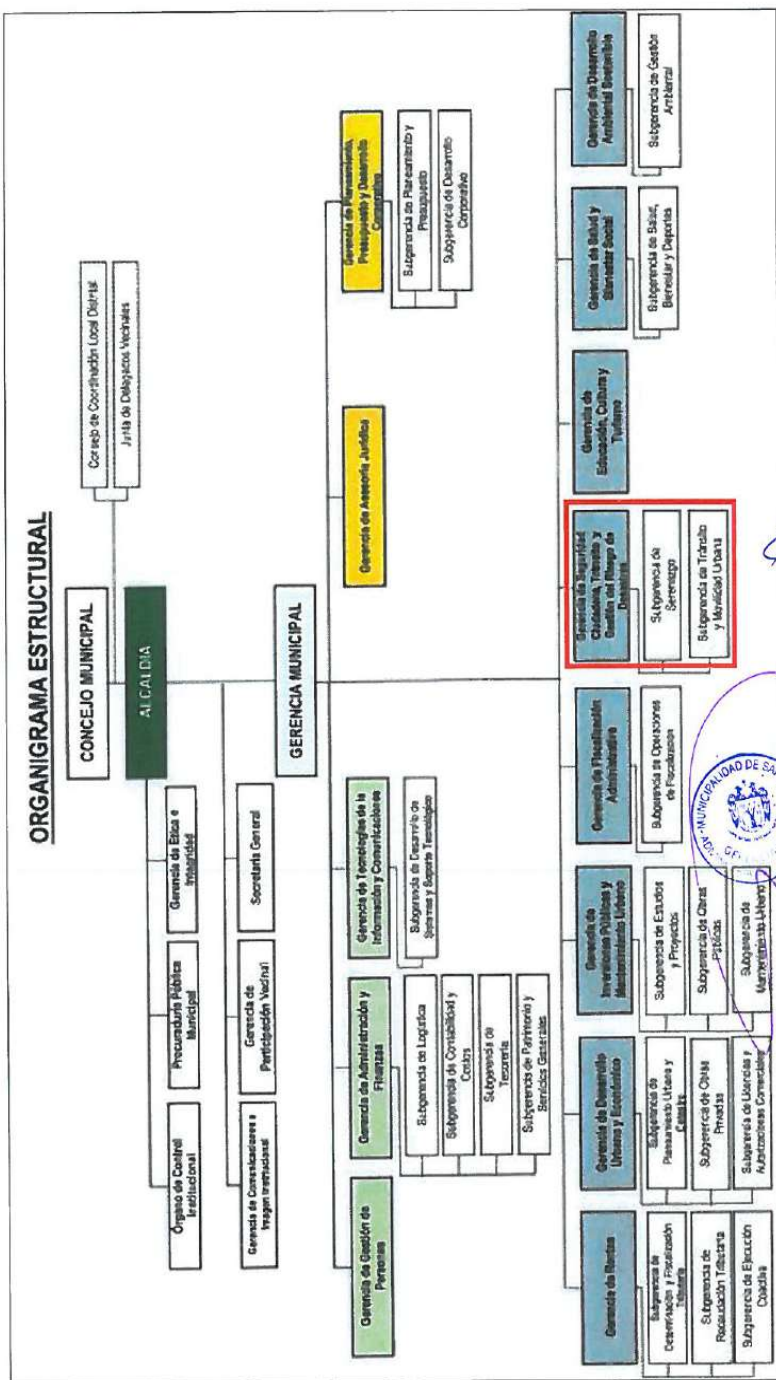
006771551506036607e81960210ae

Copia que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

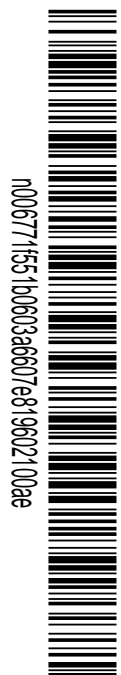


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Organigrama N°01: Estructura de la Municipalidad de San Isidro



Fuente: Ordenanza N° 548-2021-MSI



0006771551b0603a6607e819602100ae

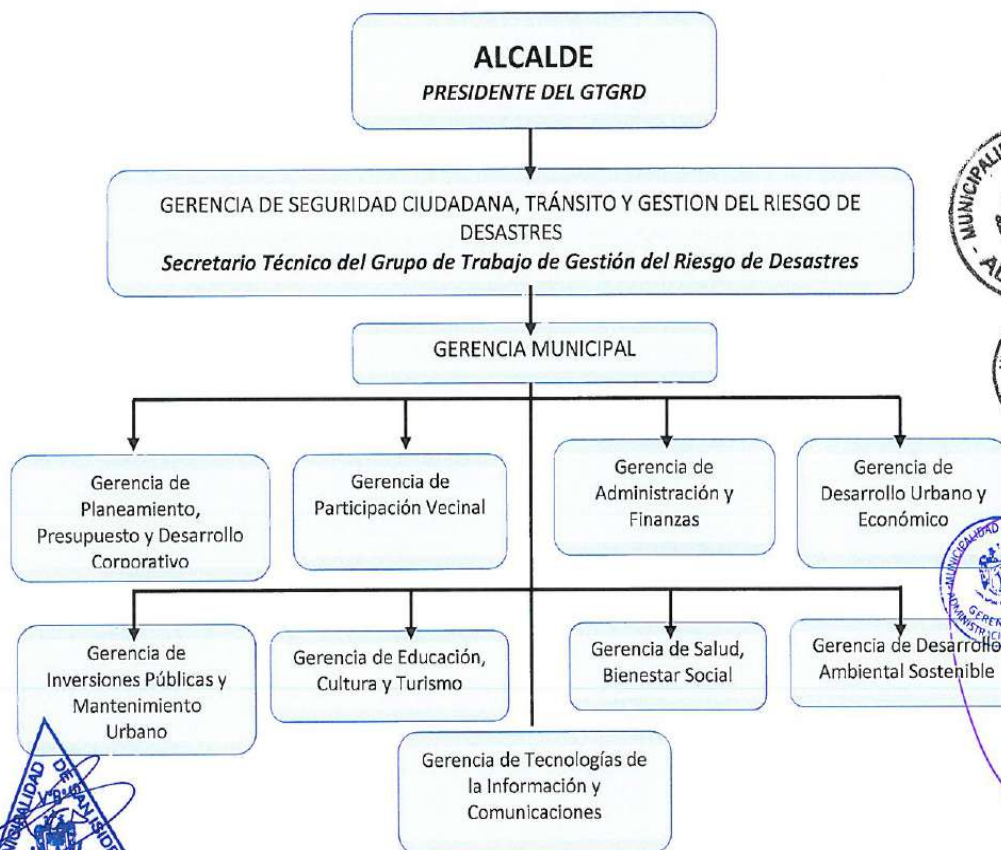
COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisantisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres es el principal mecanismo de coordinación y articulación de la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD. Estos Grupos están integrados por los funcionarios de cada unidad orgánica competente a sus respectivos gobiernos, que son responsables de la formulación de normas, planes, evacuación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de GRD.

Organigrama N° 2: Estructura Orgánica del Grupo de Trabajo en GRD.



Resolución de Alcaldía N° 128 – 2022, Reconformar el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro.

2.1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

La Municipalidad de San Isidro como órgano de gobierno local, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión institucional que han incorporado el enfoque de gestión del riesgo de desastres:



Plan Estratégico Institucional – PEI.

Acuerdo de Consejo N° 017 – 2022 – MSI, aprueba el Plan Estratégico Institucional Ampliado de la Municipalidad de San Isidro el periodo 2025.



0006771551506036607e819602100ae





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

- **Plan Operativo Institucional – POI.**
Resolución Alcaldía N°559-2022-MSI, APROBAR el Plan Operativo Institucional -POI 2023, consistente en el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Municipalidad de San Isidro.
- **Reglamento de Organización y Funciones – ROF.**
Ordenanza N° 548-2021-MSI, que aprueba la modificación de la estructura orgánica y del reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 505-MSI.

Respecto a los instrumentos de planificación territorial o urbana que han incorporado el enfoque de gestión del riesgo de desastres se cuenta:

- **Plan Urbano Distrital de San Isidro 2023 – 2033.**
Ordenanza N° 572 – 2022 – MSI, Aprueba el Plan Urbano Distrital de San Isidro 2023 – 2033.

2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional – PEI, se estableció un objetivo estratégico respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuadro 19. Estrategias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI. 04 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO	AEI.04.01	Estudios elaborados para la evaluación de riesgos de desastres
	AEI.04.02	Prácticas para la resiliencia seguras de la población
	AEI.04.03	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de manera integral en el distrito
	AEI.04.04	Zonas de refugio en condiciones adecuadas ante sismo en el distrito de San Isidro

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2025, aprobado con Acuerdo de Concejo N°017-2022-MSI

De manera complementaria la Municipalidad estableció convenios con institución públicas, la cual contribuye al fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel distrital.

- Acuerdo de Concejo N°046-2021-MSI, aprobar la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional para la instalación y operatividad de almacén adelantado de bienes de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de San Isidro.

2.1.2 Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos

La Municipalidad de San Isidro, cuenta con personal designado al cumplimiento de las funciones relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres. Respecto a componente prospectivo y correctivo, se ha conformado el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Resolución de Alcaldía N° 128–2022–MSI; así también, se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro mediante Resolución de Alcaldía N° 129–2022–MSI.



0006771551506036607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Cuadro N° 20. Evaluación de Recursos Humanos para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	SUSTENTO	
Grupo de Trabajo de GRD		12	Resolución de Alcaldía N° 128-2022-MSI	
Plataforma de Defensa Civil		15	Resolución de Alcaldía N°158-2023-MSI	
Equipo Técnico		13	Resolución de Alcaldía N° 129-2022-MSI	
GSCTGRD (Personal de Gestión del Riesgo de Desastres)	Prospectivo y Correctivo	Especialista GRD	1	Ordenanza N° 548-2021-MSI, que aprueba la modificación de la estructura orgánica y del reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro.
		Analista GRD	1	
		Asistente SIG	1	
		Inspector	1	
		Abogado	1	
	Reactivo	Analista Gestión Reactiva	1	
		Gestora Social	1	
		Promotora Social	1	
		Auxiliar de Almacén	1	
	COE	Evaluador COED	4	
		Modulo Comunicación	4	
		Modulo Operaciones	3	
	Unidad de Rescate	Paramédico	3	
Prevencionista		3		
Piloto		3		
Brigadistas Comunitario de Defensa Civil		173	R.G N°001-2023-1400-GSCTGRD/MSI R.G N°003-2023-1400-GSCTGRD/MSI	
Brigadistas Municipales		104	En proceso de emisión de resolución	

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030



006771551b0603a6607e81960210ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

0006771551506036607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisantisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

2.1.1.2 Análisis de Recursos Logísticos

La Municipalidad de San Isidro cuenta con recursos de flota, maquinarias y equipo con fines de prevención y para la atención ante una emergencia y/o desastres, donde se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 21: Recursos Logísticos de la Municipalidad

N°	DEPENDENCIA / DESCRIPCIÓN	RECURSOS – FLOTA										MAQUINARIAS Y EQUIPOS												
		AUTOMOVILES	CAMIONETAS	CAMIONETA 4X2	OMNIBUS	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA 125CC	MOTOCICLETA 250CC	VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE	BICICLETA	SCOOTER ELECTRICO	MINIBUS	CAMION	CAMION CABINA DOBLE BARANDA REBATIBLE	RODILLO VIBRATORIO	CAMION CISTERNA	CAMION VOLQUETE	CARGADOR – ELEVADOR ELECTROHIDRAULICO 4TN	CAMION FURGON	COCHE -REMOLQUE	RETROEXCAVADORA	MINICARGADOR FRONTAL	VOLQUETE	
1	ALCALDIA	-	-	-	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	SECRETARIA GENERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	GERENCIA MUNICIPAL	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	02	02	-	-	01	-	-	03	06	-	-	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	30	38	04	35	01	100	05	80	09	-	-	-	-	-	-	-	01	01	-	-	-	-	-
6	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	01	01	-	05	-	-	-	63	-	-	-	-	-	-	-	-	02	-	-	-	-	-	-
8	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	-	-	-	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	-	01	-	-	-	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	-	03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	04	-	-	-	-	-	-	-	-	-



006771551b0603a6607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

N°	DEPENDENCIA / DESCRIPCIÓN	RECURSOS – FLOTA										MAQUINARIAS Y EQUIPOS				
		01	06	07	01	01	06	02	01	09	01	02	02	01	02	01
12	GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN	01	06	-	07	-	01	01	-	-	-	-	-	-	-	-
14	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	-	-	-	-	-	-	-	-	06	-	-	-	-	-	-
15	GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	-	02	-	-	-	-	-	-	-	02	-	-	-	-	-
16	SUBGERENCIA DE SALUD, BIENESTAR Y DEPORTES	-	-	-	-	-	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-
17	GERENCIA DE RENTAS	-	-	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	SUBGERENCIA DE DETERMINACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	02	02	-	-	-	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	CENTRO DE COSTO POR DETERMINAR	01	12	08	07	-	-	-	01	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Plan de Preparación 2022-2025





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

GERENCIA / SUBGERENCIA	RECURSOS LOGISTICOS
Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible	1 camión de baranda rebatible de 4Tn doble cabina 2 camiones cisternas (LP -SM - 6 -2022 -CS/MSI -1)
Gerencia de Salud y Bienestar Socia	03 Buses Eléctricos (DIRECTA -PRO C - 7 -2022 -SL/MSI - 1 03 Buses con sistema eléctrico (LP -SM - 1 -2021 -CS/MSI - 1)
Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes	01 Camión Baranda (AS N°040 -2021 - CS/MSI -2) 01 Ambulancia Urbana Equipada Tipo I 1 Ambulancia Urbana Equipada Tipo II (LP -SM - 9 -202 1 - CS/MSI -1)
Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión de Riesgos de Desastres	01 Unidad de Rescate Urbano (AS N°028 -2020 -CS/MSI -3)

Cuadro 22. Infraestructura e instalaciones a la Gestión del Riesgo de Desastres

DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	Implementado	01
ALMACÉN DE BAH	Implementado	01
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COED	Implementado	01
SALA DE CRISIS	No Implementado*	01

*Actualmente la sala de crisis se cuenta con el espacio físico, pero no se encuentra implementado

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

Cuadro N° 23: Recursos Logísticos de la Oficina de GRD

ESPACIO O MECANISMOS	TIPO	CANTIDAD
Vehículos	Camioneta	1
Acceso a Plataforma GIS online	SIGRID	5 usuarios
	SINAP	3 usuarios
Programas de modelamiento	QGIS	1 Software
Servicios y Equipos de Comunicación	Radios	4
	Teléfonos Celulares	4
	Internet	-
Bienes Muebles	COMPUTADORAS	13
	DRONES	2
	ESCRITORIO	13

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres 2023



006771551b0603a6607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Cuadro N°24: Bienes de Ayuda Humanitaria propio de la Municipalidad de San Isidro – junio 2023

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION	MARCA	ESTADO	CANTD.
ABRIGO	COLCHON INFLABLE	BESTWAY	BUENO	304
	MANTA POLAR DE 1.1/2 PLAZA	S/M	BUENO	409
	INFLADOR PARA COLCHON	AIR HAMMER	BUENO	230
TECHO	CARPA DE POLIESTER IMPERMEABLE Y RESPIRABLE CON ESTRUCTURA METALICA DESARMABLE PARA 05 PERSONAS	S/M	BUENO	19
	CARPAS DE CAMPAMENTO PARA 4 PERSONAS	S/M	BUENO	240
	BOBINA DE POLIETILENO X 50 KG. ANCHO 1.20 X 220 MT.	S/M	BUENO	1540
ENSERES	OLLA DE ALUMNIO DE 23.2LT	RECORD	BUENO	28
	JUEGO DE UTENSILIOS DE COCINA X 5 PIEZAS	FACUSA	BUENO	11
	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	FACUSA	BUENO	1481
	CUCHARITA DE ACERO INOXIDABLE	FACUSA	BUENO	1477
	CUCHILLO DE COCINA MEDIANO	FACUSA	BUENO	11
	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE DE MESA	FACUSA	BUENO	1505
	PLATO HONDO DE MELAMINA 15CM	ICHIMATSU	BUENO	1801
	PLATO TENDIDO DE MELAMINA DE 23CM	ICHIMATSU	BUENO	186
	TAZA DE ACERO INOXIDABLE DE 08 OZ	S/M	BUENO	1662
	TAZA DE MELAMINE PARA ZONA DE REFUGIO TEMPORAL	ICHIMATSU	BUENO	1892
	TAZON DE ACERO CON 2 ASAS	S/M	BUENO	1997
	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE	FACUSA	BUENO	1281
	BANDEJA DE ACERO C/5 DIVISIONES	S/M	BUENO	1300
	AZAFATE DE PLASTICO DE 36 CM X 49 CM	SILPLAST	BUENO	1753
	SILLA FIJA DE PLASTICO SIN BRAZOS - APILABLE	REY	REGULAR	131
	MESA DE PLÁSTICO CUADRADA DESARMABLE 83 X 83 X 72CM	REY	REGULAR	13
	LAMPARA DE MANO CON LUZ LED, BATERIA Y PILAS	YI JIA YU	BUENO	172
MEGAFONO	FOX	BUENO	9	
HERRAMIENTAS	CARRETILLA BUGUI	S/M	BUENO	19
	COMBA OCTAVADA FORJADA DE 4LB	TRAMONTINA	REGULAR	26
	LAMPA TIPO CUCHARA	BELLOTA	BUENO	26
	MARTILLO CABEZA CONICA C/MANGO DE MADERA 16OZ	TRAMONTINA	REGULAR	20
	PICO C/MANGO DE MADERA	TRAMONTINA	BUENO	30
EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS	TABLA RÍGIDA DE POLIURETANO	S/M	BUENO	1
	CORREAS TIPO SPIDER, ESTÁNDAR, MATERIAL NYLON CON VELCRO	S/M	BUENO	3
	ESTETOSCOPIO CLINICO ADULTO	RIESTER	BUENO	8
	CABESTRILLO CON INMOVILIZADOR PARA BRAZOS Y CODOS	LEE MARK	BUENO	176
	INMOVILIZADOR DE CABEZA TIPO LADRILLO	S/M	BUENO	4
	COLLARÍN CERVICAL PARA ADULTO	I-M	BUENO	187
	PILAS D	SONY	BUENO	604
GENERADOR DE ENERGIA	GRUPO ELECTROGENO GASOLINERO PORTATIL	PANTHER	BUENO	11

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres 2023



006771551506036607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jspx?entidad=3841272401>

38192



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Cuadro N°25: Bienes de Ayuda Humanitaria de la Municipalidad de San Isidro con convenio entre la Municipalidad de Lima

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MARCA	ESTADO	CANTD.
ABRIGO	CAMA DE METAL PLEGABLE 3/4 PLAZA	S/M	BUENO	75
	COLCHON DE ESPUMA 3/4 DE PLAZA	S/M	BUENO	75
	FRAZADA DE 1 1/2 PLAZA DE POLAR	S/M	BUENO	75
	MOSQUITERO DE ALGODÓN BLANCO	S/M	BUENO	15
	SABANA DE 1 1/2 PLAZA	CICLON	BUENO	75
TECHO	BOBINA DE POLIETILENO X 50 KG. ANCHO 1.20 X 220 MT.	INKATOOLS	BUENO	660
	CARPA FAMILIAR PARA CAMPAMENTO	S/M	BUENO	15
ENSERES Y UTILES DE ASEO	OLLA DE ALUMNIO N° 26	ANDREA	BUENO	15
	CUCHARON DE ALUMINIO	JC MENAJE	BUENO	15
	ESPUMADERA GRANDE DE ALUMINIO	S/M	BUENO	15
	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE PARA SOPA	FACUSA	BUENO	75
	CUCHILLO DE ACERO PARA COCINA	FACUSA	BUENO	15
	PLATO HONDO DE POLIETILENO	REY	BUENO	75
	PLATO TENDIDO DE POLIETILENO	REY	BUENO	75
	TAZON DE POLIETILENO	REY	BUENO	75
	VASO DE PLASTICO	FOR GROUP	BUENO	75
	BIDON DE POLIETILENO 131 LT.	FOR GROUP	BUENO	15
	BALDE DE 15 LT	DURAPLAST	BUENO	15
	JARRA DE PLASTICO 2.5 LITROS	REY	BUENO	15
	BIBERON X 240 ML	MIMIS	BUENO	75
	CEPILLO DENTAL	KOLYNOS	BUENO	75
	JABON DE TOCADOR	REXONA	BUENO	75
	PAPEL HIGIENICO	UNIX	BUENO	75
	PASTA DENTAL	FAMILY DOCTOR	BUENO	75
	PEINE CHICO DE PLASTICO	S/M	BUENO	75
	TOALLA DE MANO	S/M	BUENO	75
	HERRAMIENTAS	CARRETILLA DE ACERO LAMINADO	S/M	BUENO
BARRETA DE ACERO FORJADO		APOLO	BUENO	8
COMBA DE 16 LB - MANGO DE MADERA		ALMADANA	BUENO	8
HACHA DE 4LB - MANGO DE MADERA		KAMASA	BUENO	8
MARTILLO DE CARPINTERO 16 OZ MANGO DE MADERA		ASAKI	BUENO	0
PALA DE ACERO TEMPLADO RECTA		TRAMONTINA	BUENO	8
PALA DE ACERO TEMPLADO TIPO CUCHARA		TRAMONTINA	BUENO	8
PICO DE ACERO FORJADO		TRAMONTINA	BUENO	8
SACO DE POLIPROPILENO / SACOS TERREROS		S/M	BUENO	300
SERRUCHO DE CARPINTERO 22" MANGO DE MADERA		TRUPER	BUENO	0



Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres 2023



006771551b0603a6607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jspx?entidad=3841272401>

00067715516060386607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros.

El mecanismo de financiamiento que cuenta la municipalidad de San Isidro para poder realizar acciones en el componente prospectivo y correctivo será financiado con el Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres (P068).

Cuadro N° 26: Presupuesto Para la Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres – P068, en el Periodo 2019-2022

ANO DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	ACTIVIDAD	PIA	PIM	AVANCE %
2019	300734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA	5005560: Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.	1,714,496	2,437,163	72.0
		5005561: Implementación de Brigada para la Atención frente a Emergencias y Desastres.			
		5005611: Administración y Almacenamiento de Kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.	189,300	276,009	58.6%
		5005612: Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencia y desastres.			
	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005567: Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres.	1417616	1956669	47.4%
		5005568: Inspección de edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano.			
		5005583: Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.	107580	204485	56.9%
	2189417: INSTALACION DE ZONAS DE REFUGIO TEMPORAL ANTE DESASTRES EN SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	4000124: Instalación de infraestructura de seguridad interna.	131,378	34,400	0.0%
		5005560: Desarrollo de simulacros en Gestión reactiva.	60,300	125,956	81.0%
			1,564,621	1,775,538	95.4



0006774551b0603a6607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

ANO DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	ACTIVIDAD	PIA	PIM	AVANCE %
2020	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561: Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.	1,372,943	1,615,182	98.6%
		5005611: Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.			
		50056269: prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.			
		5005567: Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la Gestión del riesgo de desastres.			
2021	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568: Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.	135,000	1,453,874	94.5%
		2189417: INSTALACION DE ZONAS DE REFUGIO TEMPORAL ANTE DESASTRES EN SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	0	228,734	88.8%
		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	70,000	228,500	97.1%
2021	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005567: Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres. 5005568: Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.	35,000	961,138	95.0%



0006771551b0603a6607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

ANO DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	ACTIVIDAD	PIA	PIM	AVANCE %
2022	3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005583: Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.	30,000	35,502	100.0%
		5005560: Desarrollo de simulacros en Gestión reactiva.	1,135,999	1,239,533	96.7%
		5005561: Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.			
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005611: Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.	260,000	349,000	96.0
		5005612: Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.			
		5005667: Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres.			
	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568: Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.	844,156	847,890	96.9
		5005583: Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.	31,843	42,643	96.6%

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas 2023





2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES

2.2.1 Identificación de peligros en el distrito de San Isidro

El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital - COED viene realizando una labor importante en la jurisdicción, debido a que realiza un análisis de los eventos fenomenológicos que se ha sucedido u ocasionado efectos indirectos en el distrito de San Isidro.

La base estadística que registra el Centro de Operaciones de Emergencia de San Isidro tiene registrado la siguiente información:

- Entre los años 2017 y 2023 en Lima Metropolitano han ocurrido 12 sismos, donde el movimiento sísmico se sintió en San Isidro.
- En el 2020 – 2021 han ocurrido 03 deslizamientos en la costa verde de San Isidro.
- En el 2020-2023 se han registrado 228 oleajes anómalos en el litoral centro.
- En el año 2022 se registró 01 peligro de erosión marina.

De acuerdo a los peligros registrados por el Centro de Operaciones de Emergencia y al Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por fenómenos naturales 2da versión se han clasificado los peligros de acuerdo a su origen y estos son:

Cuadro 27: Clasificación de Peligros

Fenómenos por Geodinámica Interna	Fenómenos por Geodinámica Externa	Fenómenos Hidrometeorológicos Y Oceanográficos
<ul style="list-style-type: none"> - Sismos - Tsunamis o maremotos 	<ul style="list-style-type: none"> - Deslizamiento de roca o suelo 	<ul style="list-style-type: none"> - Oleaje Anómalo - Lluvias Intensas - Erosión marina

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030

A continuación, se obtiene los siguientes registros por el COED de la Municipalidad Distrital de San Isidro:

2.2.1.1 Sismos

La ciudad de Lima Metropolitana y Callao, está expuesta a un nivel de peligro sísmico, debido a la subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, cuyas placas convergen a pocos kilómetros del litoral peruano-chileno.

Los sismos históricos ocurridos en la Zona Central del Perú y de que alguna forma ha afectado a la ciudad de Lima, son los siguientes:

- Sismo del 9 de julio de 1586, con intensidades de IX MMI en Lima y VI MMI en Ica.
- Sismo del 13 de noviembre de 1655, con intensidades de IX MMI en el Callao y VII MMI en Lima.
- Sismo del 12 de mayo de 1664, con intensidades de X MMI en Ica, VIII MMI en Pisco y MMI en Lima.
- Sismo de 20 de octubre de 1687, con intensidades de IX MMI en Cañete, VIII MMI en Ica y VII MMI en Lima.
- Sismo del 10 de febrero de 1716, con intensidades de IX MMI en Pisco y V MMI en Lima.



006771551b0603a6607e819602100ae





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

2.2.1.2 Tsunami

Existen registros históricos que detallan eventos sísmicos desencadenantes de maremotos que han afectado a la región central del Perú, sobre todo a la zona costera de Lima-Callao, dichos eventos fueron:

- 9 de julio de 1586.- Maremoto frente a la costa de Lima, el mar subió 7 metros, 22 muertos. Magnitud = 8.6 Mw e intensidad IX en la escala de Mercalli. Se estimó el epicentro del sismo ubicado sobre la línea de costa de Lima (12.0 S, 77.8° W). Este maremoto se propagó e inundó todas las playas del Perú, incluyendo Callao.
• 16 de junio de 1678.- Se estimó el epicentro del sismo ubicado en (12° 3 S, 77.8° W). La magnitud fue de 7.7 Mw. e intensidad IX en la escala de Mercalli. El maremoto afectó a las localidades de Huacho, Chancay, Callao y Chorrillos.
• 20 de octubre de 1687.- El maremoto se generó después de producirse un sismo a las 11:00 GMT con magnitud de 8.2 Mw e intensidad IX en la escala de Mercalli. Se estimó el epicentro ubicado en el sur de Lima (13° S, 76. 6°W). Minutos después de ocurrido el sismo se produjo el maremoto que inundó las playas de Lima con olas de 10 m de altura. Los efectos del maremoto fueron catastróficos en los puertos y localidades de Pisco, Chincha, Cañete, Lima, Callao, Chancay y Chimbote fallecieron 500 personas productos del maremoto y de esas, 300 se produjeron en el Callao.
• 20 de noviembre de 1690.- Se estimó el epicentro del sismo ubicado en (12.6° S, 77.0° W). La magnitud fue de 7.2 Mw e intensidad VI en la escala de Mercalli. El maremoto inundó Huacho, Chancay, Ancón, Callao y Chorrillos.
• 28 de octubre de 1746.- Maremoto en el Callao, destruido por dos grandes olas, una de las cuales alcanzó los 10 m. de altura (en el puerto). La mayor altura de la ola ocurrió en los acantilados de Barranco y Miraflores, donde llegó a los 24 m. Hubo alrededor de 5,000 muertos y solo 200 personas sobrevivieron en el Callao; probablemente sea el maremoto más destructivo y uno de ellos fue varado a 1.5 km tierra adentro. Destrucción en los puertos de Chancay y Huacho. Se estimó que el sismo generador tuvo una magnitud mayor a 9.0 Mw y una intensidad de X en la escala de Mercalli en la ciudad de Lima. Se estimó el epicentro del Sismo Ubicado frente al Callao (12.0° S, 77.2° W).



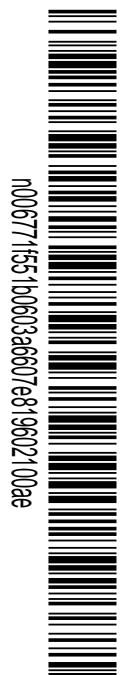
2.2.1.3 Deslizamiento de roca o suelo

El Centro de Operaciones de Emergencia del distrito de San Isidro es el órgano de la municipalidad que se encarga de manera continua en el monitoreo de los peligros, emergencias y desastres. Respecto a los deslizamientos ocurridos en el distrito, el centro de Operaciones de Emergencia tiene registrado los siguientes datos:

Cuadro 28: deslizamientos ocurridos en el distrito

Table with 2 columns: Fecha and Lugar. Rows include dates like 04-08-2020 and locations like Bajada San Martín- Costa verde- San Isidro.

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia de San Isidro



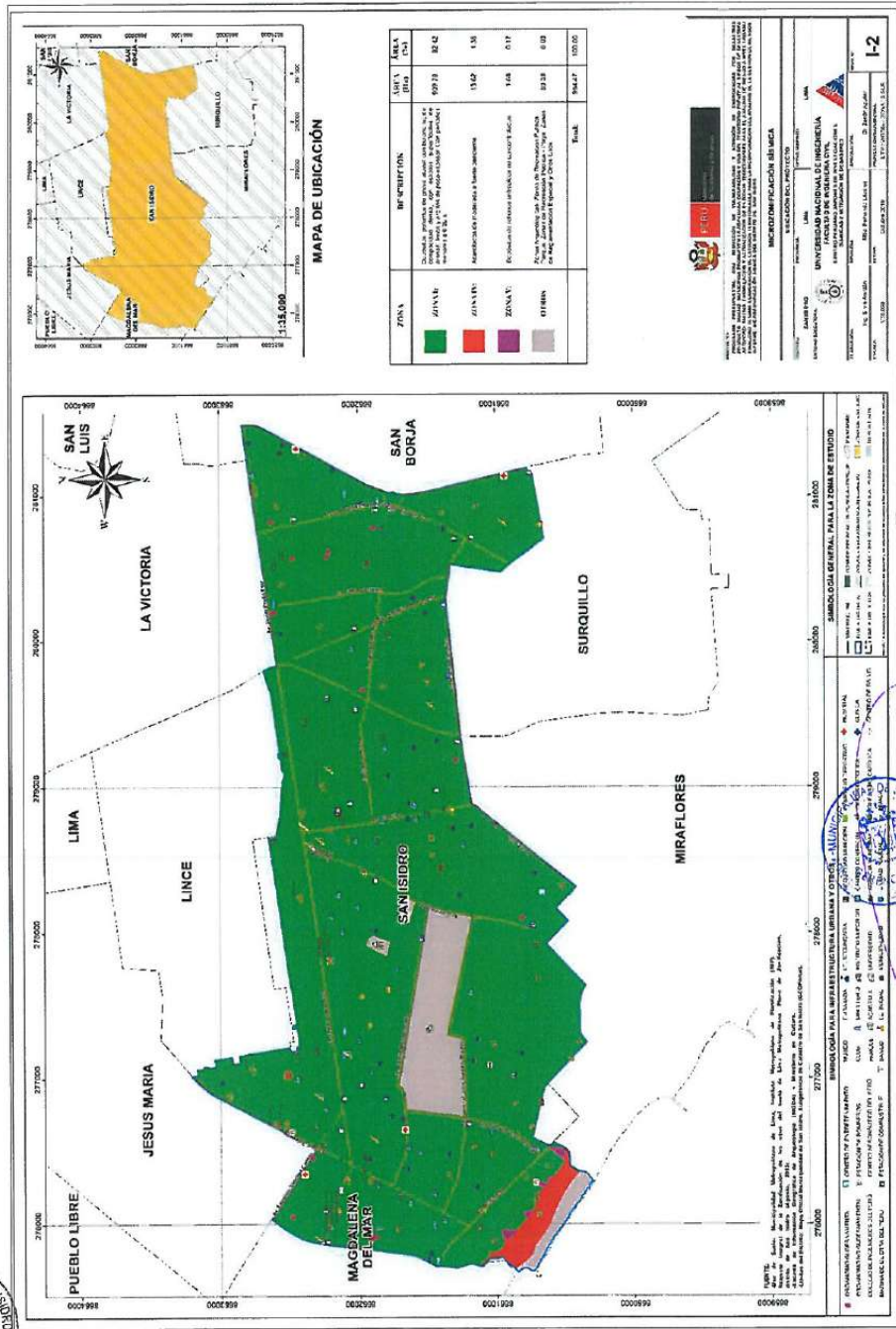
0006771551506036607e819602100ae

COP/IA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401

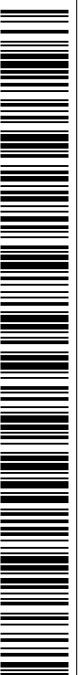


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Mapa N° 06: Microzonificación



Fuente: Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres



0006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



2.2.2 Análisis de la Ocurrencia de peligros inducidos por la acción humana

Entre el año 2017 al 2022, el Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de San Isidro registró 511 peligros inducidos por la acción humana, los cuales generan un riesgo latente. Estos peligros se clasifican de la siguiente manera:

Cuadro N°29: Ocurrencia de peligros originados por la acción humana 2017-2022

Clasificación	N° Peligro
Fuga de Gas en Infraestructura	209
Amago de incendio en Infraestructura	113
Incendio en Infraestructura	97
Amago de Incendio Vehicular	33
Incendio Vehicular	23
Fuga de Gas Vehicular	19
Corto Circuito	6
Productos Químicos	5
Explosión	4
Aniego	2
Total	511

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia de San Isidro



Figura N°09: Registros de ocurrencias de peligro inducidos por la acción humana ocurridos en el distrito de San Isidro



Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia de San Isidro 2023



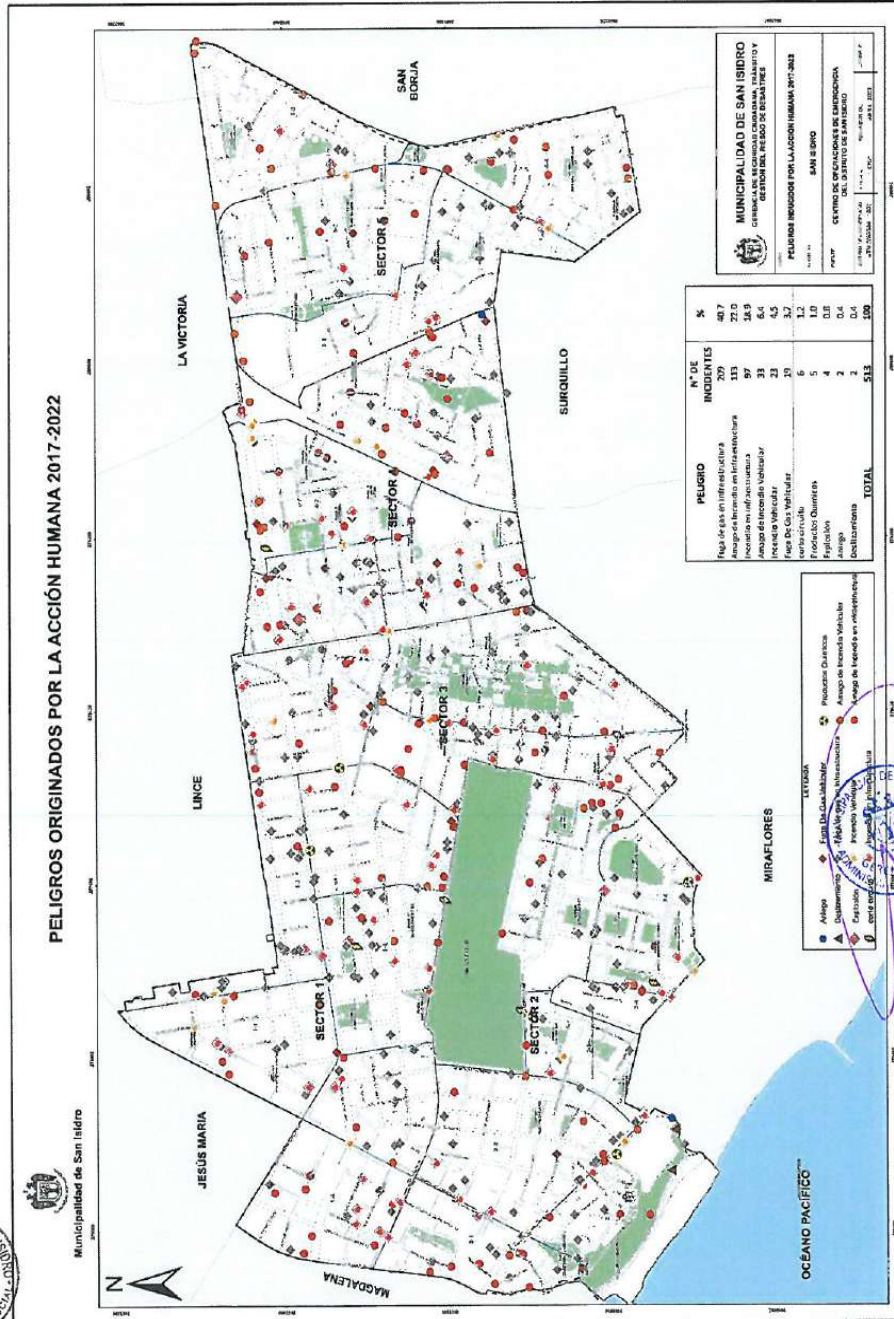
006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

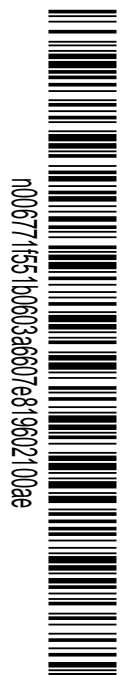
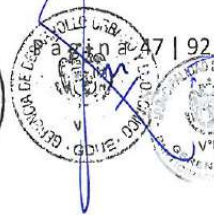


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Mapa N°07: Mapa de peligro originado por la acción humana 2017-2022



Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia del distrito de San Isidro 2023



006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisididro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



2.2.3 Identificación de Zonas Críticas

- Zona Crítica N°1: Por exposición al peligro de Deslizamiento roca o suelo.

Se encuentra ubicada en la parte alta de la Costa verde precisamente en el sub sector vecinal 2.7, estos compuestos por material aluvial formado por la acción erosiva del océano. Estos son de pendientes fuertes, presencia de materiales disgregados de baja compacidad, pueden ocurrir desprendimientos por causas naturales o antropogénicas.

- Zona Crítica N°2: Por exposición al Peligro de Tsunami

Se encuentra ubicada en la parte baja de la Costa verde (autopista de la costa verde) precisamente en el sub sector vecinal 2.7, su composición es de rellenos de desmontes. Estos terrenos pueden ser afectados por tsunamis, o por efectos de mareas excepcionales. La carta de inundación por tsunami desarrollada por la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) para el distrito de San Isidro se reconocieron las áreas inundables ante el peligro de tsunami desencadenado por sismo de 8.5 Mw y 9.0 Mw frente a la costa central del Perú.

- Zona Crítica N°3: Por Erosión Marina

Se encuentra ubicada en la parte baja de la Costa verde (autopista de la costa verde) precisamente en el sub sector vecinal 2.7. Su composición es de material de relleno con pendientes fuertes, presencia de materiales disgregados de baja compacidad, pueden ocurrir desprendimientos por causas naturales o antropogénicas.

- Zona Crítica N°4: Por falta de área de evacuación segura ante sismos.

Por otro lado, en parte del subsector 2.3 se identificas los edificios del Centro Comercial Camino Real, de los cuales ante ejercicios de simulacro se observa salir grandes concentraciones de personas que realizan la evacuación en la avenida Camino Real, vía con alto flujo de tránsito de vehículo.

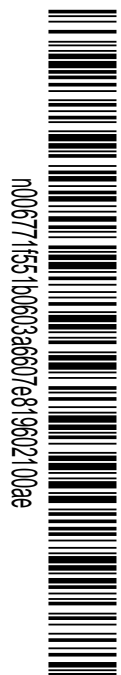
Del mismo modo, esta problemática se observa en los edificios que bordean los parques de Combate de Abtao y Miguel Grau Seminario. Estos edificios concentran gran cantidad de población flotante que vienen a realizar labores de diferentes rubros en los subsectores 4.1 y 4.2 del distrito.

Asimismo, dicha problemática se observa en el subsector 4.4, en los edificios de la avenida República de Panamá, en donde se observa grandes concentraciones de personas realizando la evacuación ante sismos en la mencionada avenida.

- Zona crítica N°5: Por antigüedad, material de viviendas y estado de conservación

En el subsector 2.4, denominado "Residencial Santa Cruz" se evidencia viviendas multifamiliares en regular y mala conservación, en las cuales, debido a las filtraciones de agua se observa humedad y desprendimiento de concreto en muchas de sus paredes.

En el subsector del 4.3, se observa la aglomeración de viviendas antiguas, se identificó la edificación denominada "La Casona" o "La Florida", se considerará zona crítica debido a la antigüedad de la vivienda, así por el material de la construcción hecha de adobe y por el mal estado de conservación.



0006771551b0603a6607e819602100ae



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030



2.2.3.1 Fichas Técnicas de Zonas Críticas

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. FOTOGRAFIA			
Departamento	Provincia	Distrito	Urb.				
LIMA	LIMA	San Isidro	Orrantia del Mar				
Sub Sector	Altitud (msnm)	Datum Zona	Coordenadas (UTM)				
2.7	45	WGS84 18S	Norte: 8660455.58 Este: 276368.59				
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso es por la bajada San Martin (altura del mercado Municipal de San Isidro. Otro acceso por la costa verde es de Miraflores hacia Magdalena.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Tipo de Peligro	DESlizAMIENTO DE ROCA O SUELO						
	Descripción						
	<ul style="list-style-type: none"> Estos son de pendientes fuertes, presencia de materiales disgregados de baja compacidad, pueden ocurrir desprendimientos por causas naturales o antropogénicas. 						
Elementos Expuestos	Infraestructura vial – autopista de la costa verde.						
Registre los últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
	04-08-2020	Deslizamiento de tierra en el acantilado afecta la autopista de la costa verde			COED - MSI		
	20-07-2020	Deslizamiento de tierra en el acantilado afecta la autopista de la costa verde			COED - MSI		
07-05-2021	Deslizamiento de tierra en el acantilado afecta la autopista de la costa verde			COED - MSI			
III. RIESGO							
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo			
		X					

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRRD 2023 – 2030



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jspx?entidad=3841272401>

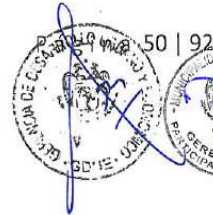


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030



I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. FOTOGRAFIA	
Departamento	Provincia	Distrito	Urb.		
LIMA	LIMA	San Isidro	Orrantia del Mar		
Sub Sector	Altitud (msnm)	Datum Zona	Coordenadas (UTM)		
2.7	45	WGS84 18S	Norte: 8660490.45 Este: 276001.72		
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso es por la bajada San Martin (altura del mercado Municipal de San Isidro y por la bajada Marbella (Magdalena – San Isidro)				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Tipo de Peligro	EROSIÓN MARINA				
	Descripción				
<ul style="list-style-type: none"> Es un terreno conformado por material residual de diversas obras realizadas en la ciudad que producto a las olas de las corrientes marinas generan proceso de erosión marina y abrasión. 					
Elementos Expuestos	Infraestructura vial – autopista de la costa verde.				
Registro los últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	30-07-2023	El mar presenta alturas de olas hasta en un 50% más sobre sus características normales.			DHN
	05-08-2023	El mar presenta alturas de olas hasta en un 50% más sobre sus características normales.			DHN
	12-08-2023	El mar presenta alturas de olas hasta en un 50% más sobre sus características normales.			DHN
III. RIESGO					
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	
		X			

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030



0006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030



I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. FOTOGRAFIA	
Departamento	Provincia	Distrito	Urb.		
LIMA	LIMA	San Isidro	San Isidro		
Sub Sector	Altitud (msnm)	Datum Zona	Coordenadas (UTM)		
2-3	98	WGS84 18S	Norte: 8661807.10 Este: 278337.35		
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Acceso desde la av. Paz Soldán cruce con Av. Camino Real (altura de la iglesia Nuestra Señora del Pilar). Acceso por la Av. Jorge Basadre Grohmann cruce con Av. Camino Real hasta llegar a la cuadra N°3.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Tipo de Peligro	SISMO				
	Descripción				
	<ul style="list-style-type: none"> Edificios de 5 pisos a más, que concentran gran cantidad de población flotante. Ausencia de área para la evacuación segura ante sismos. Gran concentración de personas que realizan la evacuación externa. No hay zona segura externa en caso de una emergencia y/o desastres. Vía con alto flujo de automóviles. 				
Elementos Expuestos	Infraestructura: Edificios, casas, autopistas, actividades económicas. Población:				
Reporte de los últimos simulacros por sismo	Fecha	Descripción del Evento		Fuente	
	Martes 31/05/2022	Simulacro		COED - MSI	
	Miércoles 31/05/2023	Simulacro		COED - MSI	
III. RIESGO					
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	
		X			

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030



00067715515060366076819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030



I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. FOTOGRAFIA			
Departamento	Provincia	Distrito	Urb.				
LIMA	LIMA	San Isidro	Jardín				
Sub Sector	Altitud (msnm)	Datum Zona	Coordenadas (UTM)				
4-1; 4-2	117	WGS84 18S	Norte: 8662291.62 Este: 279226.04				
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El Parque Combate de Abtao se llega en el sentido de Oeste a Este por la av. Javier Prado cruce con la av. las Camelias cdra.2 o por la calle las Orquídeas cdra. 5. Así también por el sentido de Este a Oeste por la Av. Juan de Arona cdra. 7 cruce con la calle Camelias.						
	Parque Cáceres por la calle Andrés Reyes sentido de Oeste a Este por la calle Andrés Reyes cdra. 5.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Tipo de Peligro	SISMO						
	Descripción						
	<ul style="list-style-type: none"> Edificios de 5 pisos a más que concentran gran cantidad de población flotante. Gran concentración de personas que realizan la evacuación externa de su casa y/o trabajo. No hay zona segura externa en caso de una emergencia y/o desastres. 						
Elementos Expuestos	Infraestructura: Edificios, casas, autopistas, actividades económicas. Población						
Reporte de los últimos simulacros por sismo	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
	Martes 31/05/2022	Simulacro				COED - MSI	
	Miércoles 31/05/2023	Simulacro				COED - MSI	
III. RIESGO							
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo			
		X					

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030



006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. FOTOGRAFIA			
Departamento	Provincia	Distrito	Urb.				
LIMA	LIMA	San Isidro					
Sub Sector	Altitud (msnm)	Datum Zona	Coordenadas (UTM)				
4-4	123	WGS84 18S	Norte: 8661476.45 Este: 280225.21				
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso es por la av. paseo de la Republica en sentido de Norte a Sur, al costado del Banco de la Nación y la Clínica Limatambo.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Tipo de Peligro	SISMO						
	Descripción						
	<ul style="list-style-type: none"> Edificios de 5 pisos a más que concentran gran cantidad de población flotante. Gran concentración de personas que realizan la evacuación externa de su casa y/o trabajo. No hay zona segura externa en caso de una emergencia y/o desastres. Vía con alto flujo de automóviles. 						
Elementos Expuestos	Infraestructura: Edificios, casas, autopistas, actividades económicas. Población						
Reporte de los últimos simulacros por sismo	Fecha	Descripción del Evento		Fuente			
	Martes 31/05/2022	Simulacro		COED - MSI			
	Miércoles 31/05/2023	Simulacro		COED - MSI			
III. RIESGO							
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo			
		X					

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 - 2030



00677155150603866076819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jspx?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. FOTOGRAFIA	
Departamento	Provincia	Distrito	Urb.		
LIMA	LIMA	San Isidro	Santa Cruz		
Sub Sector	Altitud (msnm)	Datum Zona	Coordenadas (UTM)		
2.4	73	WGS84 18S	Norte: 8660808.61 Este: 277050.97		
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso a la Residencial Santa Cruz es por la intersección de la Av. Santa Cruz con Av. Gral. Córdova.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Tipo de Peligro	SISMO				
	Descripción				
	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia viviendas multifamiliares en regular y mala conservación, en las cuales, debido a las filtraciones de agua se observa humedad y desprendimiento de concreto en muchas de sus paredes. 				
Elementos Expuestos	Viviendas, actividades económicas, humanos				
Reporte de los últimos simulacros por sismo	Fecha	Descripción del Evento		Fuente	
	Lunes 07/11/2022	Simulacro Nacional Multipeligro		Centro de Operaciones de Emergencia – San Isidro	
III. RIESGO					
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	
		X			

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030



00067715515060366076819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. FOTOGRAFIA	
Departamento	Provincia	Distrito	Urb.		
LIMA	LIMA	San Isidro	Barboncito		
Sub Sector	Altitud (msnm)	Datum Zona	Coordenadas (UTM)		
4-3	102	WGS84 18S	Norte: 8661222.15 Este: 278921.45		
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso a la casona de la calle la Florida es por la entrada de la Av. Arequipa cdra. 37 en sentido de Sur a Norte, donde la referencia es al frente de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	X	
Tipo de Peligro	SISMO				
	Descripción				
	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia viviendas multifamiliares de regular Y mala conservación, la cual, debido a las infiltraciones de agua se observa humedad, fisuras y desprendimiento de material. Auto instalaciones eléctricas. Autoconstrucción. 				
Elementos Expuestos	Viviendas, actividades económicas, personas.				
Reporte de los últimos simulacros por sismo	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	Lunes 07/11/2022	Simulacro Nacional Multipeligro			Centro de Operaciones Emergencia – San Isidro
III. RIESGO					
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	
		X			

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2023 – 2030



Página 55 | 92



00067715515060366076819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



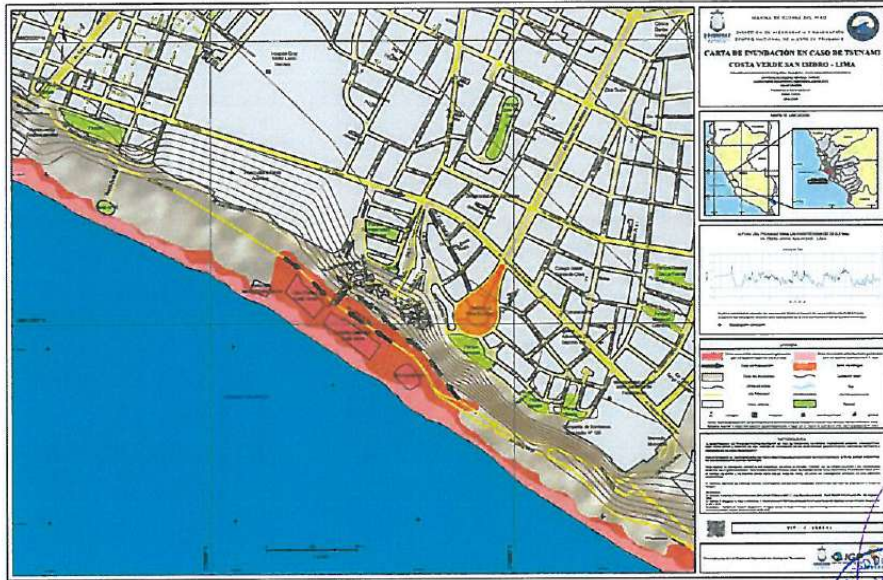
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

2.2.4 Escenario de riesgo

En el presente apartado se presenta los escenarios elaborado por las entidades científicas y centros de investigación

2.2.4.1 Por Tsunami

Carta N°01: Inundación en Caso de Tsunami Costa Verde San Isidro - Lima



Fuente: Dirección de Hidrografía y Navegación Centro Nacional de Alerta de Tsunami

2.2.4.2 Por Deslizamiento

A continuación, se describe el registro de deslizamiento ocurridos en el distrito de San Isidro, correspondiente al área denominada Costa Verde.

Cuadro N°30: deslizamientos ocurridos en el distrito

Fecha	Lugar
04-08-2020	Bajada San Martín- Costa verde- San Isidro.
20-07-2020	Bajada San Martín- Costa verde- San Isidro.
07-05-2021	Bajada San Martín- Costa verde- San Isidro.

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia

2.2.4.3 Caracterización del peligro Por Sismo

De acuerdo a los resultados de la Microzonificación Sísmica del distrito de San Isidro en el 2019, realizado por el Centro peruano-japonés de investigaciones sísmicas y mitigación de Desastres, San Isidro presenta tres (03) Zonas:



006771551b0603a6607e81960210ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Cuadro N°31: Microzonificación Sísmica 2019

ZONAS	DESCRIPCIÓN
Zona I	Deposito potentes de grava aluvial con botonería; de compacidad densa; con estratos superficiales de arenas, limos y arcillas de poco espesor. Con periodos menores a 0.30 s.
Zona IV	Acantilados en moderada a fuerte pendiente.
Zona V	Depósitos de rellenos antrópicos no controlados.

Fuente: Centro Peruana Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres

Estratificación de Peligrosidad

Para fines del Escenario del Riesgo ante el peligro de sismo del distrito de San Isidro, la zona de peligro se estratificará con nivel bajo, medio y alto, de acuerdo con el Mapa de Microzonificación Sísmica (2019)

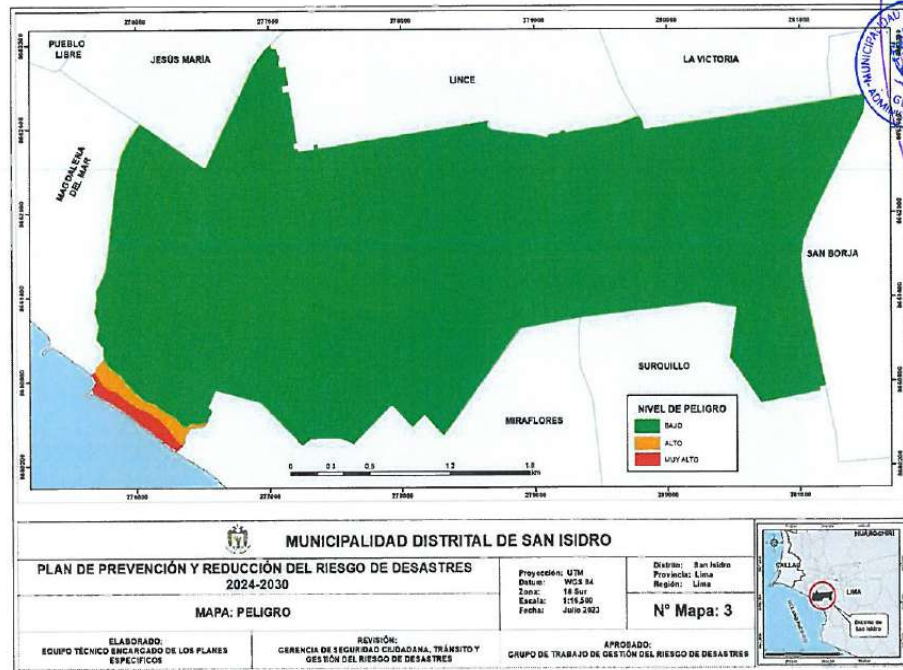
Cuadro N°32: Niveles de Peligro

NIVEL	DESCRIPCIÓN
Muy Alto	Zona IV: Acantilados en moderada a fuerte pendiente.
Alto	Zona V: Depósitos de rellenos antrópicos no controlados.
Bajo	Zona I: Depósitos potentes de grava aluvial con botonería; de compacidad densa; con estratos superficiales de arenas, limos y arcillas de poco espesor. Con periodos menores a 0.30 s.

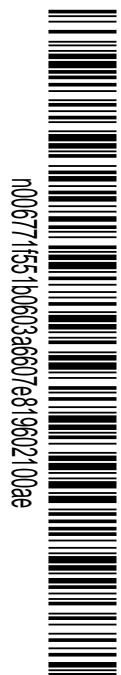
Fuente: Elaboración Propia

Mapa del Nivel de Peligro

Mapa N°08: peligro sísmico



Fuente: Elaboración por el Equipo Técnico 2023- 2030



006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

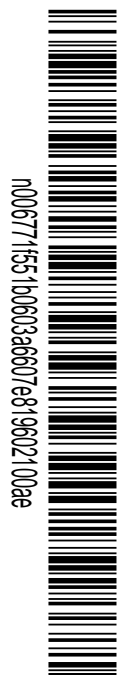
2.2.4.4 Elementos expuestos

Elementos expuestos en un Nivel de Peligro Bajo

- Instituciones Educativas

Cuadro 33: Instituciones Educativas en San Isidro

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS			TOTAL DOCENTE
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ALUMNO	
SAN AGUSTIN	357	397	22	78
WALL STREET	91	63	154	4
NINA RICHIE DESIGN	1	46	47	4
FRIENDSHIP HIGH SCHOOL	25	38	63	8
NUUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	133	127	260	10
ESTHER FESTINI	15	12	27	2
REINA DE LA PAZ	97	193	290	17
ALMA MATER	29	21	50	4
SAGRADO CORAZON SOPHIANUM	280	336	616	54
CHIQUITINES	12	8	20	3
ORSON WELLES	347	17	364	49
DE LOS SAGRADOS CORAZONES BELEN	48	77	125	11
LA TIA CARMELA	59	42	101	10
SANTA URSULA	0	224	224	25
GERALDINE MODELOS	0	49	49	3
MARIA REINA MARIANISTAS	414	393	807	51
CAMINITO	5	1	6	1
DE FORMACION BANCARIA IFB	6048	10846	16894	508
SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO-TELESUP	7087	5944	13031	200
TRILCE DE SAN ISIDRO	233	238	471	28
NUUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	92	92	184	6
1071 ALFONSO UGARTE	278	230	508	19
EXPRO - EXCELENCIA PROFESIONAL	84	101	185	12
COLUMBIA	122	174	296	29
ESCUELA SUDAMERICANA DE EXTENCION CULTURAL	116	111	227	12
CIBERTEC	8602	5217	13819	818
JOSE OLAYA	36	24	60	8
GARABATOS	82	73	155	14
MUNDO AMIGO	64	59	123	14
PALITROQUES	19	19	38	4
MY WORLD	11	6	17	3
NINA DESIGN	5	78	83	5
LA CASA AMARILLA	56	41	97	10
CHIO LECCA	55	667	722	20
LEON PINELO	41	41	82	14
ISABEL FLORES DE OLIVA	54	46	100	8
SAN ISIDRO	44	39	83	5
BRIGHTON NURSERY SCHOOL	19	19	38	4



0006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS		TOTAL ALUMNO	TOTAL DOCENTE
	HOMBRES	MUJERES		
KANGURITO	54	70	124	15
CRISTO REDENTOR	42	19	61	9
BERKELEY SCHOOL	29	31	60	9
CHARLES CHAPLIN	178	112	290	26
SMART KIDS	16	17	33	4
LA CASITA DE JUEGOS	25	19	44	3
VILLARREAL	3	6	9	4
CRI-ARTE	18	17	35	4
AMIGOS DE GONZAGA	6	7	13	3
MONTEALTO	0	186	186	13
PRIVATEACHER INTERNATIONAL	262	226	488	18
INTUR PERU	43	34	77	5
ALAS PERUANAS - LIMA INSTITUTO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	50	88	138	28
SANTA ROSA	7	32	39	3
JOHN NEPER	44	26	70	6
MAGIC WORLD	5	10	15	3
LAS GARZAS	16	22	38	3
AMANTANI	68	73	141	15
DE LA CLINICA RICARDO PALMA	237	1264	1501	85
MONTESSORI	67	63	130	8
CRL. EP. CMDO JUAN VALER	18	2	20	4
PROYECTOS PRISMA	5	1	6	2
1051 EL OLIVAR	134	137	271	15
SOR ROSA LARRABURE	0	325	325	19
ARCOBALENO	59	53	112	10
JESUCITO	4	3	7	2
PICAFLORES	24	18	42	7
BLUEBIRD	33	24	57	5
DE DISEÑO PUBLICITARIO LEO DESIGN	188	160	348	12
PASITOS DEL DIVINO NIÑO	17	25	42	6
ERIC BERNE	34	179	213	6
IDIOMAS DEL MUNDO	81	87	168	6
TOÑITO SILVA GUERRERO	7	1	8	2

Fuente: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID

• **Establecimiento de Salud**

Los equipamientos de salud están integrados por inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos de atención. La categorización para el equipamiento de salud lo establece el Ministerio de Salud en la Norma Técnica N°0021-MINSA/DGSP V.01 del año 2004, la cual determina los niveles de atención, comprendido en categorías.



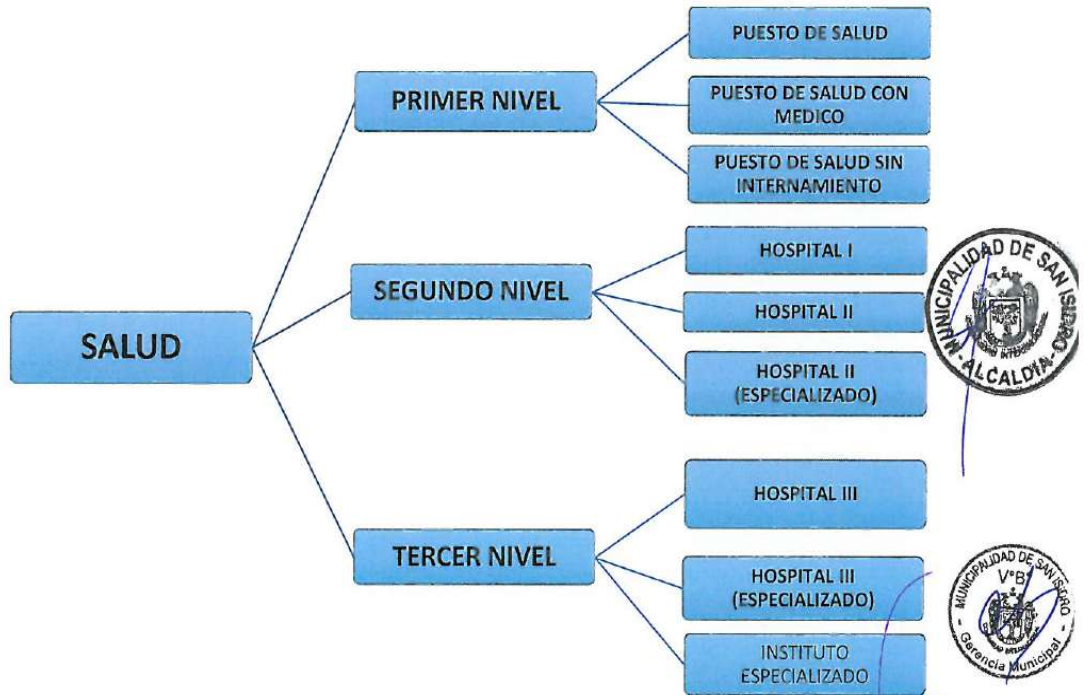
006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Figura 10: Organización del Sistema de Equipamiento de Salud



Fuente: Plan Urbano Distrital de San Isidro 2023-2033

Este equipamiento de salud se compone de 3 niveles de atención, entre las instituciones que brindan y regulan este tipo de equipamiento en el distrito tenemos las entidades Públicas: Centro de Salud del Ministerio de Salud-MINSA que brinda atenciones para los pacientes que cuenten con Seguro Integral de Salud-SIS, el Centro de Salud – ESSALUD que brinda atención a los asegurados y la Municipalidad de San Isidro que cuenta con un Policlínico Municipal que atiende al público en general, el cual se encuentra en el sector 2; y los establecimientos del Sector Privado. De acuerdo al Catastro de la Municipalidad de San Isidro, se ha identificado el total de equipamiento de salud diferenciando los de instituciones privadas y públicas. El distrito cuenta con 26 establecimientos de salud, que están constituido por Centro Médicos y Clínicas.

Cuadro N°34: Establecimiento de salud por sectores

SECTORES	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO DE SALUD	PORCENTAJE (%)
Sector 1	2	7.7
Sector 2	3	11.6
Sector 3	5	19.2
Sector 4	4	15.3
Sector 5	12	46.2
Total	26	100

Fuente: Sistema de Información Catastral de San Isidro

006771551b0603a6607e81960210ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Cuadro N°35: Relación de principales Equipamientos de Salud de San Isidro

DENOMINACIÓN	TIPO DE GESTIÓN	NIVEL	ÁREA (m2)
Clínica El Golf-SANNA	Privado	II-2	9,428.02
Clínica Cardiovascular	Privado	II-1	512.15
Centro de Salud San Isidro	Publico	I-3	1,769.66
Centro de Atención Primaria-ESSALUD	Publico	I-2	620.01
Policlínico Municipal de San Isidro	Publico	I-3	1,340.74
Consultorios	Privado	I-3	527.44
Clínica Angloamericana	Privado	II-2	7,626.53
Clínica Libertadores	Privado	II-2	608.79
EsSalud	Publico		2,030.33
Clínica Concebir-Pranor	Privado	II-2	935.96
Clínica TG Laser Oftálmica	Privado	I-3	635.09
Clínica Oncosalud & Radioncología	Privado	II-1	951.47
Centro Medico Corpac	Privado	II-1	704.32
Clínica Limatambo	Privado	II-2	834.40
Clínica Javier Prado	Privado	II-2	1708.89
Clínica de la Piel	Privado	II-1	631.23
Instituto Oftalmológico Wong	Privado	I-3	593.56
Clínica Oncosalud – AUNA	Privado	II-2	1597.17
Instituto de Ortopedia y Traumatología – Ricardo Palma	Privado	II-1	402.97
Instituto Peruano de Oncología & Radioterapia - Clínica Ricardo Palma	Privado	I-3	666.83
Centro Médico MEDEX	Privado	II-1	660.83

Fuente: Plan Urbano 2023 - 2033

• Comisarias

El distrito de San Isidro cuenta con dos comisarias: la Comisaria de Orrantia del Mar y la Comisaria de San Isidro que depende de la Policía Nacional del Perú instituciones adscritas al Ministerio del Interior.

Cuadro N°36: Comisarias en el distrito de San Isidro

CIA PNP	Dirección
Comisaria PNP San Isidro	C. Antequera 116
Comisaria Orrantia del Mar	Av. Augusto Pérez Aranibar 2075

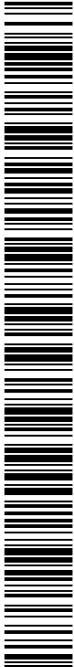
Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRRD 2023 – 2030

• Compañía de Bombero

El distrito de San Isidro cuenta con la Compañía de Bomberos Voluntarios San Isidro N°100 que se encuentra ubicada en la Av. Augusto Pérez Aranibar cuadra 16, Urbanización Orrantia del Mar (Sector 2).

Cuadro N°37: Ubicación de la Compañía de Bomberos N°100 San

CGBVP	DIRECCION
XXIII COMANDANCIA DEPARTAMENTAL LIMA SUR	
B-100 San Isidro	Av. Augusto Pérez Aranibar 1699



006771551b0603a6607e81960210ae

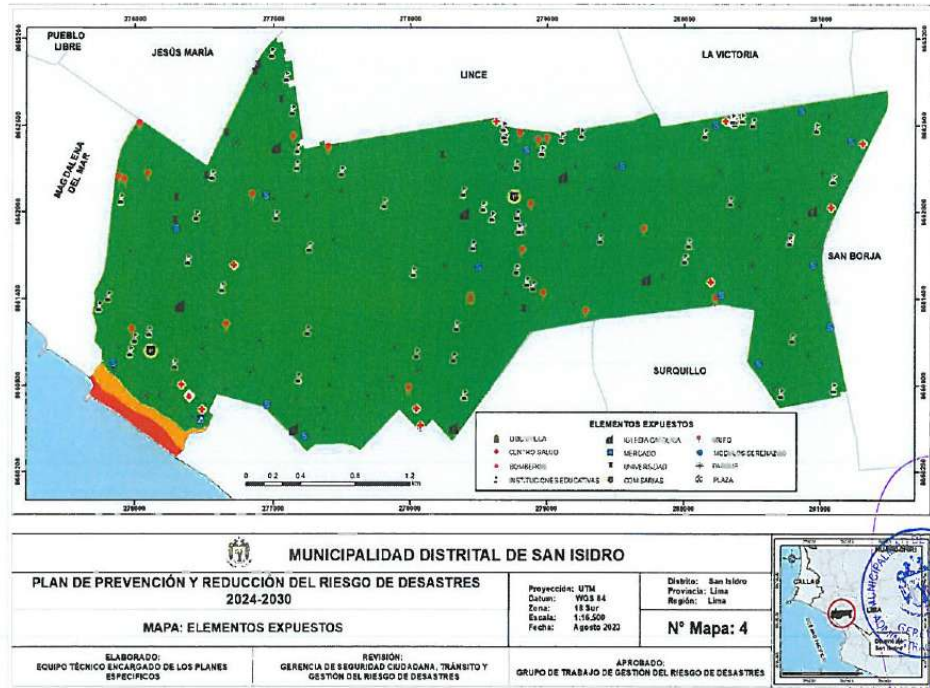


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

- Mercado Municipal
El distrito de San Isidro cuenta con una edificación ubicada en la Av. Augusto Pérez Aranibar, en la que funciona el Mercado Municipal de San Isidro.
- 1 5 Modulo de Serenazgo
- 2 almacén soterrado de Bienes de Ayuda Humanitaria

2.2.4.5 Mapa de elementos expuestos

Mapa 09: Mapa de elementos expuesto según nivel de peligro



Fuente: Elaboración por el Equipo Técnico

2.2.4.6 Análisis de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños de un peligro o amenaza.

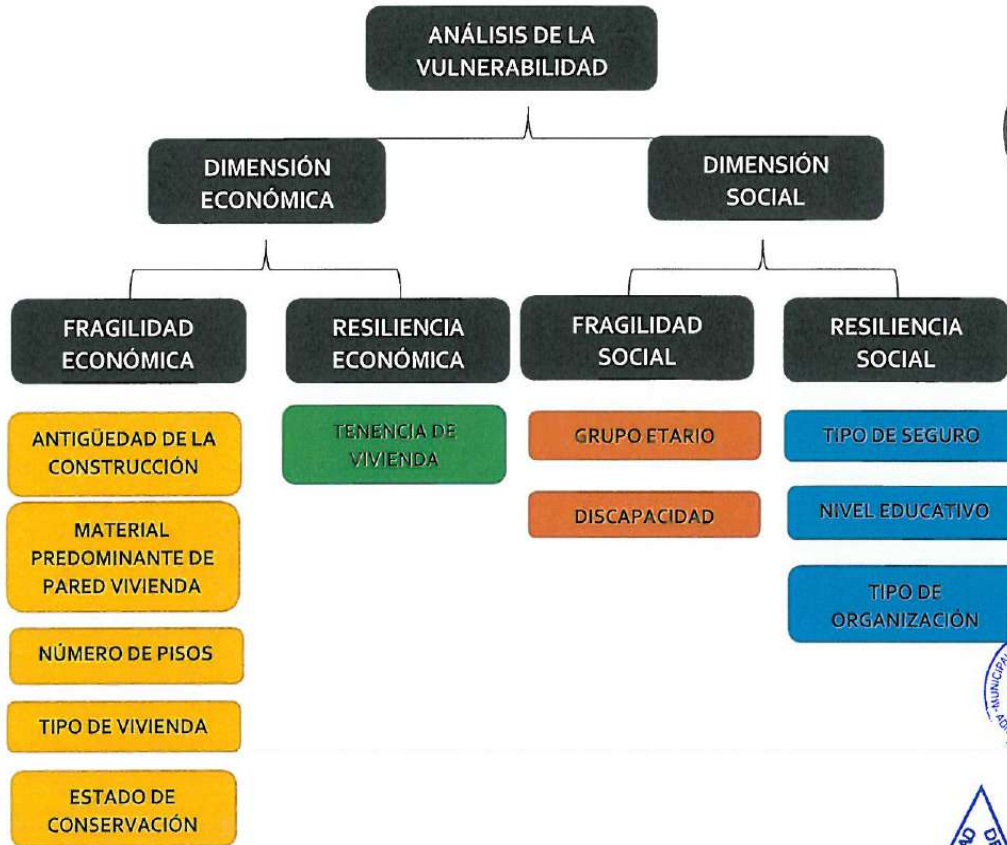
Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro de sismo, en el Distrito de San Isidro, se ha considerado la Dimensión Económica y Social. Estas dimensiones se analizan por cada Factor de Fragilidad y Resiliencia. Finalmente, se analiza cada factor en función del parámetro y descriptor respectivo.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Figura 15: Análisis de la vulnerabilidad.



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023 - 2030

La Exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad, ante lo expuesto se ha considerado por conveniente solo el análisis de Dimensión Económica y Dimensión Social para el análisis de vulnerabilidad en el distrito de San Isidro.

5.1 Dimensión Económica

En esta dimensión, se determina las actividades económicas e infraestructura expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando los elementos expuestos vulnerables y no



006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

vulnerables, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad económica y resiliencia económica, en el caso del distrito de San Isidro, de acuerdo a la data obtenida respecto a la Fragilidad

Económica se obtiene lo siguiente: material predominante de pared vivienda, antigüedad de la construcción, número de pisos y tipo de vivienda. En relación a la resiliencia económica se considerará el estado de conservación y tenencia de vivienda.

Fragilidad Económica

✓ Antigüedad de la Construcción

Cuadro 38: Descriptores de la fragilidad económica – Antigüedad de la Construcción

DESCRIPTOR	Peso: 0.511
	Valor
>40 años	0.497
De 30 a 40 años	0.274
De 20 a 30 años	0.131
De 10 a 20 años	0.065
<10 años	0.034

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023 -2030

✓ Material predominante de pared

Cuadro 39: Descriptores de la fragilidad económica – Material predominante de pared

DESCRIPTOR	Peso: 0.258
	Valor
Adobe, tapia, piedra con barro	0.501
Quincha (caña de barro)	0.266
Madera (poma, tomillo, etc), triplay / calamina / estera	0.133
Piedra o sillar con cal o cemento	0.067
Ladrillo o bloque de cemento, otro material	0.034

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023 -2030

✓ Número de pisos

Cuadro 40: Descriptores de la fragilidad económica – Números de pisos

DESCRIPTOR	Peso: 0.130
	Valor
>10 pisos	0.497
8 pisos a 10 pisos	0.274
6 a 7 pisos	0.131
4 a 5 pisos	0.057
1 a 3 pisos	0.035

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023 -2030



006771551b0603a6607e819602100ae

Copia que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jspx?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

✓ Estado de Conservación

Cuadro 41: Descriptores de la resiliencia económica – Estado de Conservación

DESCRIPTOR	Peso: 0.062	
	Valor	
Muy malo	0.501	
Malo	0.266	
Regular	0.133	
Bueno	0.067	
Muy malo	0.034	

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023 -2030

✓ Tipo de vivienda

Cuadro 42: Descriptores de la fragilidad económica – Tipo de vivienda

DESCRIPTOR	Peso: 0.040	
	Valor	
Vivienda Improvisada	0.497	
Choza o cabaña, local no destinado para habitación humana	0.274	
Vivienda en casa vecindad (callejón, solar o corralón)	0.131	
Vivienda en quinta, departamento en edificio	0.065	
Casa independiente	0.034	

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023 -2030

Resiliencia Económica

✓ Régimen de tenencia de la vivienda

Cuadro 43: Descriptores de la resiliencia económica – Tenencia de Vivienda

DESCRIPTOR	Peso: 1.00	
	Valor	
Otra forma	0.503	
Alquilada	0.260	
Cedida	0.134	
Propia, sin título de Propiedad	0.068	
Propia, con título de Propiedad	0.035	

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023 -2030

2.2.4.6.2 Dimensión Social

En relación a la Dimensión Social se identifica a la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad social y resiliencia social en la población vulnerable, ante ello en el distrito de San Isidro se obtuvo información respecto a Grupo etario,



006771551b0603a6607e81960210ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

discapacidad de la población. En relación a la resiliencia Social se considerará el nivel educativo y tipo de seguro que tiene la población.

Fragilidad social

- ✓ Grupo Etario

Cuadro 44: Descriptores de la Fragilidad Social – Grupo Etario

DESCRIPTOR	Peso: 0.600
	Valor
0 a 4 años y mayores de 65 años	0.476
5 a 9 y 60 a 64 años	0.287
10 a 14 y 45 a 59 años	0.138
15 a 34 años	0.061
35 a 44 años	0.038

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

- ✓ Discapacidad

Cuadro 45: Descriptores de la Fragilidad Social – Discapacidad

DESCRIPTOR	Peso: 0.400
	Valor
Para usar brazos y piernas	0.503
Visual	0.260
Mental o intelectual	0.134
Para oír y/o hablar	0.068
No tiene	0.035

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Resiliencia Social

- ✓ Tipo de Seguro

Cuadro 46: Descriptores de la Resiliencia Social – Tipo de Seguro

DESCRIPTOR	Peso: 0.633
	Valor
Ninguno	0.503
Seguro Integral de Salud (SIS)	0.260
ESSALUD	0.134
Seguro de fuerzas armadas o policiales y otro seguro	0.068
Seguro privado	0.035

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

- ✓ Nivel Educativo

Cuadro 47: Descriptores de la Resiliencia Social – Nivel Educativo

DESCRIPTOR	Peso: 0.260
	Valor
Sin Nivel	0.511
Inicial y Primaria	0.267



006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Secundaria, Básica Especial y Superior, no Universitaria incompleta	0.118
superior no universitaria completa y superior universitaria incompleta	0.065
superior universitaria completa y maestría / doctorado	0.039

✓ Tipo de Organización (Brigadistas de Defensa Civil por Manzana)

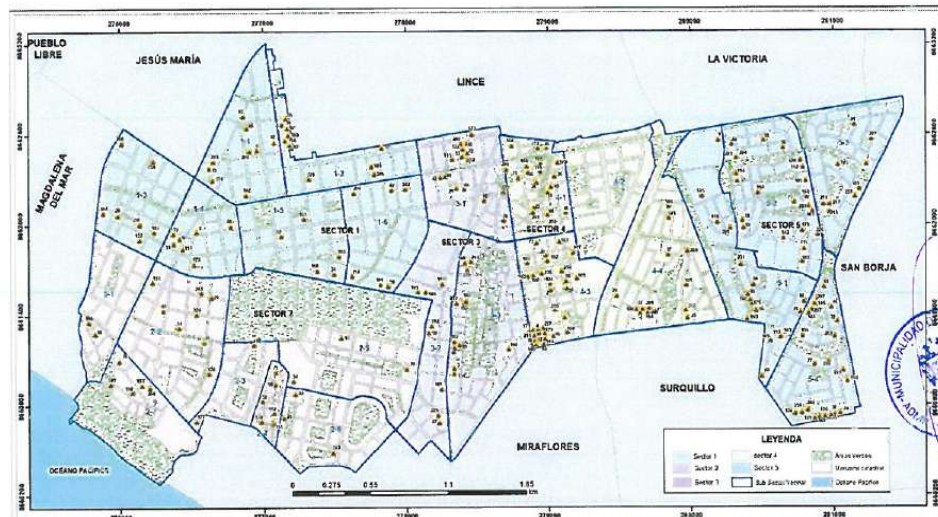
Cuadro 48: Descriptores de la Resiliencia Social – Tipo de organización

DESCRIPTOR	Peso: 0.106 Valor
0 Brigadistas de Defensa Civil	0.497
1 Brigadista de Defensa Civil	0.274
2 a 3 Brigadistas de Defensa Civil	0.131
4 Brigadistas de Defensa Civil	0.065
> 4 Brigadistas de Defensa Civil	0.034

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico



Mapa 10: Ubicación de los Brigadistas Comunitario de Defensa Civil del distrito de San Isidro



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ISIDRO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2030

MAPA: UBICACIÓN DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS DE DEFENSA CIVIL

Proyección: UTM
Datum: WGS 84
Zona: 18 Sur
Escala: 1:15,000
Fecha: Julio 2023

Districto: San Isidro
Provincia: Lima
Región: Lima

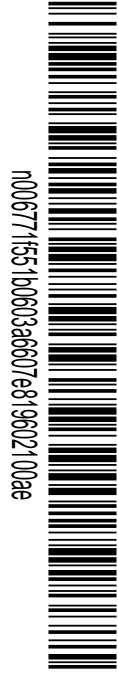
Nº Mapa: 5

ELABORADO: EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LOS PLANES ESPECÍFICOS

REVISIÓN: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

APROBADO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fuente: Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro



0006771551506036607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisantisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

2.2.4.6.3 Determinación del Nivel de Vulnerabilidad

Cuadro N°49: Dimensión Social

DIMENSIÓN SOCIAL														VALOR DIMENSIÓN SOCIAL	PESO DIMENSIÓN SOCIAL
FRAGILIDAD SOCIAL						RESILIENCIA SOCIAL									
GRUPO ETAREO	DISCAPACIDAD		Valor Fragilidad Social	Peso Fragilidad Social	TIPO DE SEGURO		NIVEL EDUCATIVO		TIPO DE ORGANIZACIÓN		Valor Resiliencia Social	Peso Resiliencia Social			
	Ppar	Pdesc			Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc			Ppar	Pdesc	
0,600	0,376	0,400	0,503	0,487	0,500	0,633	0,503	0,260	0,511	0,106	0,497	0,504	0,500	0,495	0,400
0,600	0,287	0,400	0,260	0,277	0,500	0,633	0,260	0,260	0,267	0,106	0,274	0,263	0,500	0,270	0,400
0,600	0,138	0,400	0,134	0,136	0,500	0,633	0,134	0,260	0,118	0,106	0,131	0,130	0,500	0,133	0,400
0,600	0,061	0,400	0,068	0,064	0,500	0,633	0,068	0,260	0,065	0,106	0,065	0,067	0,500	0,065	0,400
0,600	0,038	0,400	0,035	0,037	0,500	0,633	0,035	0,260	0,036	0,106	0,034	0,036	0,500	0,036	0,400

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023-2030

Cuadro N°50: Dimensión Económica

DIMENSIÓN ECONÓMICA														VALOR DIMENSIÓN ECONÓMICA	PESO DIMENSIÓN ECONÓMICA		
FRAGILIDAD ECONÓMICA						RESILIENCIA ECONÓMICA											
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	MATERIAL PREDOMINANTE DE LA PARED		NÚMERO DE BISOGOS		ESTADO DE CONSERVACIÓN		TIPO DE VIVIENDA		Valor Fragilidad Económica	Peso Fragilidad Económica	REGIMEN DE LA TENENCIA DE LA VIVIENDA		Valor Resiliencia Económica			Peso Resiliencia Económica	
	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc			Ppar	Pdesc					
0,511	0,487	0,258	0,501	0,130	0,067	0,062	0,501	0,040	0,277	0,498	0,600	1,000	0,503	0,503	0,400	0,500	0,600
0,511	0,274	0,258	0,266	0,130	0,067	0,062	0,256	0,040	0,274	0,272	0,600	1,000	0,260	0,260	0,400	0,257	0,400
0,511	0,133	0,258	0,133	0,130	0,067	0,062	0,133	0,040	0,132	0,132	0,600	1,000	0,134	0,134	0,400	0,133	0,400
0,511	0,065	0,258	0,067	0,130	0,067	0,062	0,067	0,040	0,065	0,065	0,600	1,000	0,068	0,068	0,400	0,065	0,400
0,511	0,034	0,258	0,034	0,130	0,067	0,062	0,034	0,040	0,034	0,034	0,600	1,000	0,036	0,035	0,400	0,034	0,400

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

VALOR DE LA VULNERABILIDAD	
0,498	
0,268	
0,133	
0,066	
0,035	



00067715515060326607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Cuadro N°51: Nivel de Vulnerabilidad

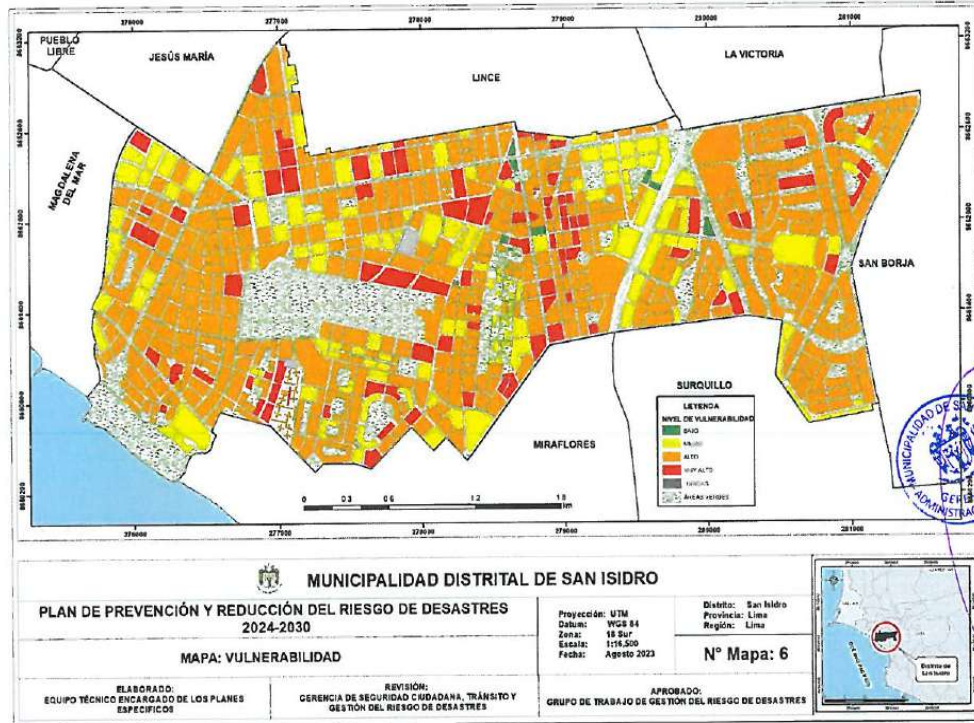
NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.268	≤ V ≤	0.498
ALTO	0.133	≤ V <	0.268
MEDIO	0.066	≤ V <	0.133
BAJO	0.033	≤ V <	0.066

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

2.2.4.6.4 Mapa del Nivel de Vulnerabilidad

Del Resultado del análisis de los parámetros de la dimensión social y económica se obtiene los siguientes niveles de vulnerabilidad.

Mapa N°11: Vulnerabilidad



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023-2030



0006771551506036607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

2.2.4.6.5 Estratificación de la Vulnerabilidad

Cuadro N° 52: Descripción del Nivel de Vulnerabilidad

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN	RANGOS
MUY ALTO	Grupo etario predominante de 0 a 4 años y mayores de 65, con discapacidad para usar brazos y piernas, no cuentan con ningún tipo de seguro, sin ningún nivel educativo, la manzana donde residen no cuenta con Brigadistas de Defensa Civil.	$0.268 \leq V \leq 0.498$
ALTO	Grupo etario Predominante de 5 a 9 y 60 a 64 años, con discapacidad visual; cuenta con seguro SIS, cuenta con nivel educativo inicial y primaria, manzana donde residen cuenta con 1 brigadista de defensa civil. Predomina el material estructural de ladrillo; con antigüedad de construcción de 30 a 40 años, con número de pisos de 8 a 10.	$0.133 \leq V < 0.268$
MEDIO	Grupo etario 10 a 14 y 45 a 59 años con discapacidad mental o intelectual, cuenta con seguro de Es Salud; cuenta con nivel educativo Secundaria, Básica Especial y Superior, no Universitaria incompleta, la manzana donde residen cuenta de 2 a 3 Brigadistas de Defensa Civil	$0.066 \leq V < 0.133$
BAJO	Grupo etario predominante de 15 a 34 años y 35 a 44 años, con discapacidad para oír, hablar o no tienen discapacidad; cuenta con seguro de las Fuerzas Armadas (FFAA) – Policía Nacional del Perú y/o seguro privado con nivel educativo superior no universitaria completa y superior universitaria incompleta y superior universitaria completa y maestría / doctorado. La antigüedad de la construcción de 10 a 20 años y menor de 10 años con número de pisos de 4 a 5 y 1 a 3 pisos.	$0.035 \leq V < 0.066$

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023-2030



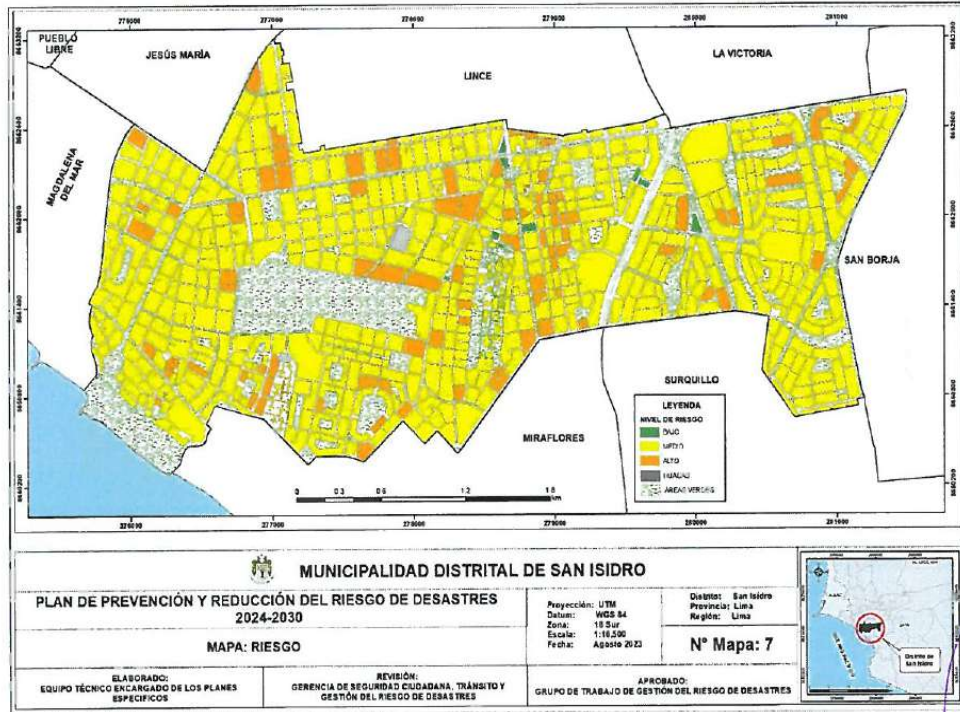
006771551b0603a6607e819602100ae



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

2.2.4.7 Análisis del Riesgo de Desastres

Mapa N°12: riesgo



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023-2030

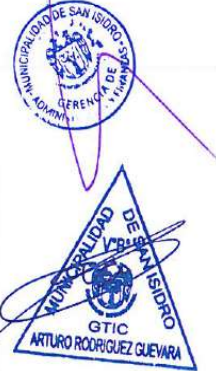
2.2.4.7.1 Estratificación de Riesgo

Cuadro 53: Descripción del Nivel de Riesgo

NIVEL	DESCRIPCIÓN
ALTO	Depósitos potentes de grava aluvial con bolonería, de compacidad densa; con estratos superficiales de arenas, limos y arcillas de poco espesor. Con periodos menores a 0.3s. Terreno llano con gran cantidad de área construida donde se encuentran viviendas, edificios. Grupo etario de 5 a 9 y 60 a 64 años, con discapacidad visual; cuenta con seguro SIS, cuenta con nivel educativo inicial y primaria, manzana donde residen cuenta con 1 brigadista de defensa civil. Predomina el material estructural de ladrillo; con antigüedad de construcción de 30 a 40 años.
MEDIO	Terreno llano con gran cantidad de área construida donde se encuentran viviendas, edificios. Grupo etario 10 a 14 y 45 a 59 años, cuenta con seguro de Es Salud; cuenta con nivel educativo Secundaria, Básica Especial y Superior, no Universitaria incompleta, la manzana donde residen cuenta de 2 a 3 Brigadistas de Defensa Civil.



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidiro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

	Material estructural el Ladrillo o bloque de cemento, con antigüedad de construcción de 20 a 30 años, con número de pisos de 6 a 7 niveles.
BAJO	<p>Terreno llano con gran cantidad de área construida donde se encuentran viviendas, edificios.</p> <p>Grupo etario predominante de 15 a 34 años y 35 a 44 años, con discapacidad para oír, hablar o no tienen discapacidad, cuenta con seguro de las Fuerzas Armadas (FFAA) – Policía Nacional del Perú y/o seguro privado con nivel educativo superior no universitaria completa y superior universitaria incompleta y superior universitaria completa y maestría / doctorado.</p> <p>La antigüedad de la construcción de 10 a 20 años y menor de 10 años con número de pisos de 4 a 5 y 1 a 3 pisos.</p>

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023-2030



CAPITULO III. FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES

3.1 OBJETIVOS

A partir del análisis del diagnóstico del plan, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2050 (D.S.038-2021-PCM) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2030 (D.S.115-2022-PCM) se establecieron los siguientes objetivos:

3.1.1 Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres, evitar la generación de condiciones de riesgo ante la ocurrencia de peligro de origen natural para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro del distrito de San Isidro.

3.1.2 Objetivo Específicos

A partir de la revisión del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2030 se definió los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo Especifico 1:

OE1.- Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante los peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y del distrito de San Isidro.

Objetivo Especifico 2:

OE2.- Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito de San Isidro considerando el riesgo de desastres en el distrito.

Objetivo Especifico 3:

OE3.- Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de San Isidro.



006771551506036607e819602100ae

Copia que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Objetivo Específico 4:

OE4.- Reducir las condiciones de riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

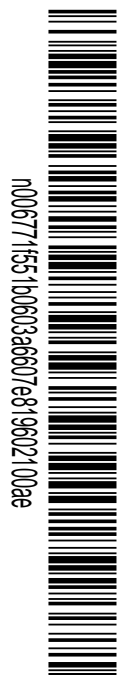
Objetivo Específico 5:

OE5.- Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia a la población ante el riesgo de desastres.

3.2 ARTICULACIÓN DEL PLAN

Los objetivos estratégicos están alineados a los objetivos de los planes de desarrollo nacional, sectorial y locales, tales como el Acuerdo Nacional Visión del Perú al 2050, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2050, Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2023-2030, entre otros; armoniza con los objetivos de los planes institucionales y territoriales, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N°54: Articulación Vertical de Objetivos Estratégicos del PPRD del distrito de San Isidro 2023 – 2030 con las políticas nacionales



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

000677155150603866076819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050.	Lineamientos	Objetivos Prioritarios	Acuerdo Nacional	Objetivo General	Acciones estratégicas Multisectoriales	Objetivo Nacional del PLANAGERD	Objetivo Estratégico
<p>POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL.</p> <p>Política de Estado – Acuerdo Nacional</p>	<p>L.1.1 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades del estado</p> <p>L.1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p> <p>L.2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L.2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.</p>	<p>O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.</p> <p>O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio</p>	<p>Nº 32 Gestión del Riesgo de Desastres:</p> <p>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda:</p> <p>La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p>	<p>OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante los peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y el del distrito de San Isidro.</p> <p>OE 5: Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia a la población ante el riesgo de desastres.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres; evitar la generación de condiciones de riesgo ante la ocurrencia de peligro de origen natural para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro del distrito de San Isidro.</p>	<p>AEM 1.2. Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis de riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio.</p> <p>AEM 1.3. Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD</p> <p>AEM 1.5. Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p> <p>AEM2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</p> <p>AEM 2.2. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD</p> <p>AEM2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros</p> <p>AEM 2.4. Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Objetivo Estratégico</p>



0006771f551b0603a6607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

<p>N° 34. Ordenamiento y Gestión Territorial: Impulsar el proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. g) Reducirá la vulnerabilidad de la población, los riesgos de desastres, a través de la identificación de zonas de riesgo urbana y rural, la fiscalización y ejecución de planes de prevención.</p>	<p>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. L3.2. Fortalecer, la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil. L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>	<p>AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada. AEM 3.6 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD</p>	<p>OE3. Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de San Isidro.</p>
	<p>O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada</p>	<p>AEM 4.1. Mejorar el acceso a instrumentos de Gestión financiera del riesgo del sector público y privado.</p>	<p>OE4. Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p>	

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023-2030





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Cuadro N°55: Articulación Horizontal de Objetivos Estratégicos del PPRD del distrito de San Isidro 2023 – 2030 con los planes institucionales

Table with 4 columns: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2023-2030, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO, Objetivo General, Objetivo Estratégico, Objetivo Estratégico Institucional, Acciones Estratégicas Institucionales. Includes various institutional seals and stamps.

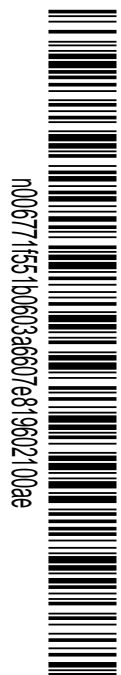
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023-2030

3.3 ACCIONES ESTRATEGIAS PRIORITARIAS

En el presente cuadro se observan los objetivos específicos además de las estrategias planteadas según nivel de prioridad teniendo en cuenta las acciones estratégicas del PLANAGERD 2022-2030

Cuadro N°56: Acciones Estratégicas según Objetivos estratégicos del PPRD del distrito de San Isidro 2023 – 2030

Table with 4 columns: OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PPRD, CODIGO, OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO, PRIORIDAD. Lists specific actions like 'Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad...' with priority levels 1 and 2.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PPRD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	PRIORIDAD
OE2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito de San Isidro considerando el riesgo de desastres	OEE.2.1	Fortalecer acciones de fiscalización para la prevención y reducción del riesgo de desastres	1
OE3: Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de San Isidro	OEE.03.1	Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transversal en la organización de la Municipalidad de San Isidro e incorporar la GRD en los documentos de Gestión.	2
	OEE.03.2	Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD	2
	OEE.03.3	Desarrollar Talleres en capacitación en GRD	3
OE4: Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	E.04.1	Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos para las zonas críticas identificadas.	2
OE 5: Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia de la población ante el riesgo de desastres.	OEE 5.1	Desarrollar actividades referidas a la educación comunitaria a la población.	1
	OEE 5.2	Promover la participación de la sociedad civil organizada del distrito de San Isidro.	

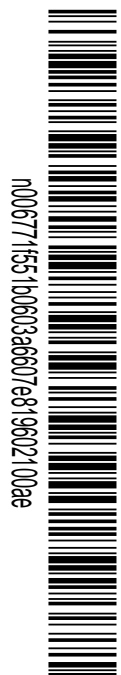
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico 2023-2030

3.3.1 Actividades Operativas y Roles institucionales

Las actividades operativas definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo lo cual implica la interacción técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas que pertenecen al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de San Isidro para el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Isidro 2023-2030, que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N°57: Actividades Operativas y Roles institucionales del OE1

OEE/ AO Código	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica Responsable
OE.1	Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante los peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y del distrito de San Isidro.	
OEE 1.1 Determinar el nivel de Riesgo de Desastres en las zonas críticas del distrito de San Isidro.		
AO.1.1.1	Realizar estudios de Evaluaciones de Riesgo por sismo en la Zonas Críticas del distrito de San Isidro.	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres
AO 1.1.2	Realizar estudios de Evaluaciones de Riesgo por lluvia en la Zonas Críticas del distrito de San Isidro.	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres
AO 1.1.3	Realizar inspección técnicas oculares para identificar riesgo	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres



COP/IA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jspx?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

OEE/ AO Código	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica Responsable
OE.1	Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante los peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y del distrito de San Isidro.	
OEE 1.2 Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento actualizado de los estudios realizados.		
AO 1.2.1	Monitorear las zonas críticas identificadas	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres
AO 1.2.2	Actualizar el Sistema de Información Catastral de la Municipalidad de San Isidro incluyendo estudios GRD, EVAR.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico



Cuadro N°58: Actividades Operativas y Roles Institucionales del OE2

OEE/ AO Código	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica Responsable
OE.2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito de San Isidro considerando el riesgo de desastres.	
OEE 2.1 Fortalecer acciones de fiscalización para la prevención y reducción del riesgo de desastres.		
AO.2.1.1	Ejecución de operativos para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad en obras de edificación autorizadas.	Gerencia de Fiscalización Administrativa
AO 2.1.2	Ejecución de ITSE – Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones	Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico
AO 2.1.3	Ejecución de VISE – Visita de inspección de Seguridad en Edificaciones	Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico
AO 2.1.4	Ejecución de acciones de fiscalización relacionadas a prevenir riesgos en establecimientos comerciales .	Gerencia de Fiscalización Administrativa



Cuadro N°59: Actividades Operativas y Roles institucionales del OE3

OEE/ AO Código	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica Responsable
OE.3	Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de San Isidro.	
OEE 3.1 Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transversal en la organización de la Municipalidad de San Isidro e incorporar la GRD en los documentos de Gestión.		
AO.3.1.1	Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Local Concertado.	GPPDC
AO 3.1.2	Actualizar el Plan Estratégico Institucional e incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres	GPPDC
AO 3.1.3	Incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Organigrama Institucional	GPPDC
OEE 3.2 Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD		
AO 3.2.1	Realizar convenios con entidades que pertenecen a la Plataforma de Defensa Civil	GSCTGRD
OEE 3.3 Desarrollar Talleres en capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres		
AO 3.3.1	Desarrollar talleres de capacitación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad en Gestión del Riesgo de Desastres: (Alcalde, Gerentes y otros autoridades locales)	GSCTGRD



006771551b0603a6607e819602100ae

COP/IA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Cuadro N°60: Actividades Operativas y Roles institucionales del OE4

OEE/ AO Código	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica Responsable
OE.4	Reducir las condiciones riesgo existente y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.	
OEE 4.1 Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos para las zonas críticas identificadas.		
AO 4. 1.1	Formular el proyecto de Instalación y mantenimiento de cerco perimétrico en la bajada San Martin con la finalidad de reducir el impacto de un deslizamiento.	GSCGRD



Cuadro N°61: Actividades Operativas y Roles institucionales del OE5

OEE/ AO Código	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica Responsable
OE.5	Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia a la población ante el riesgo de desastres.	
OEE 5.1 Desarrollar actividades referidas a la educación comunitaria a la población.		
AO 5.1.1	Actualizar el Plan de Educación Comunitaria del distrito de San Isidro al 2030.	GSCGRD
AO 5. 1.2	Implementar sesiones de formación de Gestión del Riesgo de Desastres a la población organizada del distrito.	GSCGRD y GPV
AO 5. 1.3	Desarrollo de campañas comunicacionales respecto a los componentes prospectivo y correctivo.	GSCGRD
OEE 5.2 Promover la participación de la sociedad civil organizada del distrito de San Isidro.		
AO 5. 2.1	Desarrollo de seminarios o foros para promover la cultura de prevención en la población de San Isidro.	GSCGRD



3.3.2 Implementación de medidas estructurales

Las medidas estructurales son aquellas construcciones físicas utilizadas para la lograr la resiliencia y resistencia de las estructuras, estas son empleadas para reducir o evitar los riesgos.

Cuadro N°62: Medidas estructurales planteadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
OE.4	Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.
OEE 4.1	Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos para las zonas críticas identificadas.
AO 4. 1.1	Formular el proyecto de Instalación y mantenimiento de cerco perimétrico en la bajada San Martin con la finalidad de reducir el impacto de un deslizamiento.

3.3.3 Implementación de medidas no estructurales



Son medidas que no realizan construcción física, es decir utilizan el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes, con la finalidad de reducir el riesgo y sus impactos, mayormente a través de política, leyes y concientización a la población. En este caso corresponden a las actividades identificadas en los Objetivos Estratégicos 1,2,3 y 5.



006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jspx?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

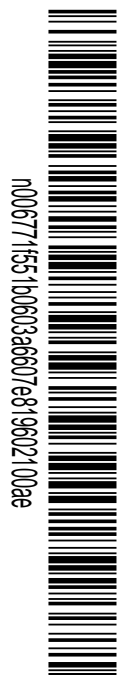
Cuadro N°63: Medidas no estructurales planteadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Table with 2 columns: Objective and Activity. It lists strategic objectives like 'Desarrollar y promover el conocimiento del riesgo' and 'Mejorar la implementación articulada' with their corresponding activities.



3.4 PROGRAMACIÓN

Los objetivos y actividades se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo al horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRD del distrito de San Isidro considerando como inicio desde el cuarto trimestre del 2023 hasta el año 2030.



006771551b0603a6607e81960210ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://backoffice.munisidiro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401

0006771551b0603a6607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

3.4.1 Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables, recursos.

Cuadro N°64: Programación del Objetivo Estratégico N° 1

OEE/AO	Unidad de medida	Linea Base 2023	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento Montos estimados (S/.)	Programa presupuestal	Fuente de financiamiento											
			Cantidad	Corto plazo 2024	2025	2026	2027				Mediano Plazo 2028	2029	2030	Cp ¹	MP ²	Activid.					
OEE1: Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante los peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y del distrito de San Isidro																					
OEE 1.1. Determinar el nivel de Riesgo de Desastres en las zonas críticas del distrito de San Isidro																					
A.O 1.1.1	Realizar y aprobar estudios de Evaluaciones de Riesgo por sismo en la Zonas Críticas del distrito de San Isidro.	Doc. Técnico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000737	5005571	desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
A.O 1.1.2	Realizar y aprobar estudios de Evaluaciones de Riesgo por lluvia en la Zonas Críticas del distrito de San Isidro.	Doc. Técnico	0																3000737	5005571	desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
A.O.1.1.3	Realizar Inspecciones técnicas oculares para identificar riesgo.	Informe Técnico	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88			
OEE 1.2 Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento actualizado de los estudios realizados.																					
A.O 1.2.1	Monitoriar las zonas críticas identificadas.	Reporte		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	3000734	5005612	capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres

1.CP: Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años
2.MP: Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes



0006771551b0603a6607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

OEE/AO	Unidad de medida	Línea Base 2023		Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Programa presupuestal 0058	Fuente de Financiamiento	
		Cantidad	Corto plazo 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ¹			MIP ²
A.O 1.2.2	Actualizar el Sistema de Información Catastral de la municipalidad de San Isidro incluyendo estudios GRD, EVAR.		1	1	1	1	1	1	0	0	0	3000734 capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres

Elaboración: Equipo Técnico MDSI 2023-2030

Cuadro N°65: Programación del Objetivo Estratégico N° 2

OEE/AO	Unidad de medida	Línea Base 2023		Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Programa presupuestal 0058	Fuente de Financiamiento	
		Cantidad	Corto plazo 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ³			MIP ³
OE-2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito de San Isidro considerando el riesgo de desastres													
OE2.1: Fortalecer acciones de fiscalización para la prevención y reducción del riesgo de desastres.													
A.O 2.1.1	Ejecución de operativos para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad en obras de edificación autorizadas	74	85	90	95	100	105	110	115	s/34,591.76	s/150,662.90		
A.O 2.1.2	Ejecución de ITSE – Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones	3311	2812	2812	2812	2812	2812	2812	2812	s/1,408,570.00 (*)	s/3,521,425.00 (**)	3000736 edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	5005568 Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano

³ CP: Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años
⁴ MIP: Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes



0006771551b0603a6607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

OEE/AO	Unidad de medida	Línea Base 2023	Meta al 2030							Programa presupuestal 0068	Fuente de financiamiento			
			Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo			Horizontes de planeamiento					
				2024	2025	2025	2026	2027	2028			2029	2030	CP ⁵
A.O 2.1.1.3 Ejecución de VISE – Visita de inspección de Seguridad en Edificaciones	Número de Inspecciones	164	240	240	240	240	240	240	240	(*)	(**)	3000736 edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	5005568 Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano	9002 3999999
A.O 2.1.1.4 Ejecución de acciones de fiscalización relacionadas a prevenir riesgos en establecimientos comerciales.	Notificación de infracción	620	600	600	600	600	600	600	600	s/443,115.91	s/1,989,021.			



Cuadro N°66: Programación del Objetivo Estratégico N° 3

OEE/AO	Unidad de medida	Línea Base 2023	Meta al 2030										Programa presupuestal 0068	Fuente de financiamiento		
			Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo			Horizontes de planeamiento							
				2024	2025	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ⁵			MP ⁶	Otro
OE. 3 Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de San Isidro	Documento Normativo Aprobado	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OOE 3.1 Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transversal en la organización de la Municipalidad de San Isidro e incorporar la GRD en los documentos de Gestión.	Documento Normativo Aprobado	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



⁵ CP: Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años.
⁶ MP: Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes.
 (*) (**): Incluido en los montos estimados en el A.O 2.1.3

006771551b0603a6607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidoro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

OEE/AO	Unidad de medida	Meta al 2030		Horizontes de planeamiento					Fuente de financiamiento		
		Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo	Montos estimados (\$/.)	CP ⁵	MP ⁶	Programa presupuestal 0058	Produc.	Otro	
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			Activid.	
A.O.3.1.2	Documento Normativo aprobado	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
A.O.3.1.3	Documento Normativo aprobado	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
OEE 3.2 Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD											
A.O.3.2.1	1	1	1	1	1	-	1	-	-	-	-
OEE 3.3 Desarrollar talleres de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres											
A.O.3.3.1	Lista de Asistencia	-	2	2	2	2	2	-	-	3000738.	5005580
									Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático		
									Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático		



0006771551506036607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

Cuadro N°57: Programación del Objetivo Estratégico N° 4

OEE/AO	Unidad de medida	Línea Base 2023 Cantidad	Meta al 2030					Fuente de financiamiento
			Corto plazo 2024	2025	2026	Mediano Plazo 2027 2028 2029	2030	
OE.4 Reducir las condiciones riesgo existente y promover la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión pública								
OEE 4.1 Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos para las zonas críticas identificadas.								
A.O.4.1.1	Formular el proyecto de instalación y mantenimiento de cerco perimétrico en la bajada San Martín con la finalidad de reducir el impacto de un deslizamiento.	-	1	-	-	-	-	Otro

Cuadro N°68: Programación del Objetivo Estratégico N° 5

OEE/AO	Unidad de Medida	Línea Base 2023 Cantidad	Meta al 2030					Fuente de financiamiento
			Corto plazo 2024	2025	2026	Mediano Plazo 2027 2028 2029	2030	
OE.5 Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia a la población ante el riesgo de desastres								
OEE 5.1 Desarrollar actividades referidas a la educación comunitaria a la población.								
A.O.5.1.1	Actualizar el Plan de Educación Comunitaria del distrito de San Isidro al 2030.	-	1	-	-	-	s/4,000.00	Otro

7 CP: Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años
 8 MP: Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes
 9 CP: Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años
 10 MP: Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes



006771551b0603a6607e819602100ae



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

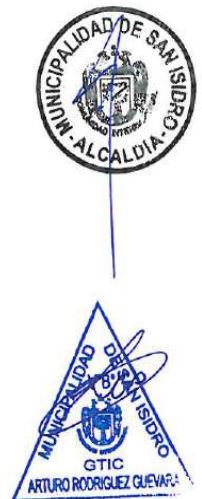
OEE/AO	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento	Otro				
			Cantidad	Corto plazo 2024	2025	2026	2027	2028	2029			2030	Montos estimados (S/)	Cp ^o	Mp ^o
A.O.5.1.2 Implementar sesiones de formación de Gestión del Riesgo de Desastres a la población organizada del distrito.	Informe	4	4	4	4	4	4	4	4			s/50,000.00	s/150,000.00	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a una emergencia y desastres.	5005561. Implementación de brigadas para la atención frente a una emergencia o desastres
A.O.5.1.3 Desarrollo de campañas comunicacionales respecto a los componentes prospectivo y correctivo.	Informe	-	2	2	2	2	2	2	2			s/12,000.00	s/30,000.00	3000739 Población con prácticas seguras para la resiliencia.	5005581 Desarrollo de campañas de comunicación para la gestión del riesgo de desastres
OEE 5.2 Promover la participación de la sociedad civil organizada del distrito de San Isidro.															
A.O.5.2.1 Desarrollo de seminarios o foros para promover la cultura de prevención en la población del distrito de San Isidro	Lista de participantes		1	1	1	1	1	1	1			-	-	3000739 Población con prácticas seguras para la resiliencia.	5005583. Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

	Ejecución de acciones de fiscalización relacionadas a prevenir riesgos en establecimientos comerciales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Local Concertado.	X																			
	Actualizar el Plan Estratégico Institucional e incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres.		X																		
	Incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Organigrama Institucional.								X												
OEE	Realizar convenios con entidades que pertenecen a la Plataforma de Defensa Civil..								X												
	Desarrollar talleres de capacitación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad en GRD (Alcalde, Gerentes y otras Autoridades Locales)								X												X
	Instalación y mantenimiento de cerco perimétrico en la bajada San Martín con la finalidad de reducir el impacto de un deslizamiento									X											
OEE	Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD	OEE3.1	Institucionalizar la GRD de manera transversal en la organización de la MSI e incorporar la GRD en los documentos de Gestión	OEE3.2																	
OEE	Desarrollar talleres de capacitación en GRD	OEE 3.3																			
OEA	Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos para las zonas críticas identificadas.	OEA 4.1																			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

La formulación y elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres busca la priorización e incorporación de la GRD en los procesos de planificación e incluir el fortalecimiento de capacidades preventivas del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2030 del distrito de San Isidro deberá enmarcarse en el Plan de Desarrollo Local Concertado, en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan Operativo Institucional, donde los gastos de las actividades se sustentarán en el programa presupuestal PP068 "Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

4.1 FINANCIAMIENTO

Los recursos de financiamiento que se considera para la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres son los siguientes:

- Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres (PP0068)
- Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.
- Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.
- Población con prácticas seguras para la resiliencia.

4.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La responsabilidad del seguimiento y monitoreo del Plan Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD quienes se encargan de la implementación de la Gestión Prospectiva, Reactiva y Correctiva.

Por otro lado, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), serán quienes velarán por el cumplimiento de los objetivos del plan, a través de las metas e indicadores de la matriz de programas.

4.2.1 Seguimiento

El seguimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2030 de la Municipalidad de San Isidro se llevará a cabo de manera anual mediante informe de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto además del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de verificar los avances de las actividades planteadas.

Cuadro 70: Seguimiento del PPRRD 2024-2030 de la Municipalidad de San Isidro

Table with 5 columns: Procedimiento, Responsable, Órganos de Apoyo, Medio de Verificación, and Órganos de Revisión. Row 1: Seguimiento del PPRRD 2024-2030 de la Municipalidad de San Isidro, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Transito y Gestión del Riesgo de Desastres, Informe Técnico, GTGRD Municipalidad de San Isidro.

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRRD 2024 - 2030



00067715515060386607e819602100ae

COP/IA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jspx?entidad=3841272401



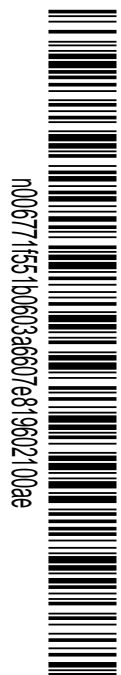
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2024-2030

4.2.2 Monitoreo

El monitoreo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2030 se encargará de que las medidas implementadas se ejecuten de manera adecuada, esta se realizará de manera anual, el responsable de esta actividad será el gerente de Seguridad Ciudadana, Transito y Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro cuya finalidad es verificar los avances de las actividades.

4.3 EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2030 se realizará anualmente bajo la responsabilidad del alcalde de la municipalidad de San Isidro (presidente del Grupo de Trabajo de GRD) quien verificará los avances en la implementación de las actividades.



0006771551b0603a6607e819602100ae

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>